

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

ESCUELA DE CIENCIAS POLICIALES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EN UN OPERATIVO DE ALTO RIESGO EN EL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y PROPUESTA DE UN PROTOCOLO.

JUAN ISRAEL LINARES RAMIREZ

DRA. ISOLDE MORALES Directora de Tesis

Tesis de grado presentado como requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Policiales

Quito, mayo de 2015

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

ESCUELA DE CIENCIAS POLICIALES

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EN UN OPERATIVO DE ALTO RIESGO EN EL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y PROPUESTA DE UN PROTOCOLO.

Autor

JUAN ISRAEL LINARES RAMIREZ

Lic. Isolde Morales Rodríguez, Msc.,
Director de la tesis

Eco. Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.,
Decano de la Escuela de Ciencias Policiales

Quito, mayo de 2015

DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: Juan Israel Linares Ramírez

C. I.: 1804263372

Lugar y fecha: Quito, mayo de 2015

DEDICATORIA

A DIOS por darme la oportunidad de pertenecer a una gran Institución “La Policía Nacional”.

A mi padre que ha apoyado siempre mis decisiones y en especial la de elegir mi profesión.

A mi madre quien con su amor me alentó siempre en los momentos más difíciles.

A las personas que me han brindado su confianza al estar en un proceso de formación dentro de una institución de gran prestigio.

AGRADECIMIENTO

A la Policía Nacional del Ecuador por permitir a los hombres y mujeres ecuatorianos ser parte de ella sin distinción alguna.

A la Universidad San Francisco de Quito” por ser la encargada de formar a los hombres y mujeres de honor del país.

A los señores Directivos, Docentes y en especial a mi Tutora; ya que su labor desempeñada es una de las más sacrificadas y la ha desarrollado de una manera excelente.

En agradecimiento a la Universidad San Francisco de Quito, por su preparación que ha brindado a los educandos de la Policía Nacional del Ecuador; considero necesario un aporte con ella; por lo cual entrego esta tesis a la biblioteca de la Universidad.

RESUMEN

La investigación que voy a realizar se refiere al proyecto de investigación de una intervención en un operativo de alto riesgo en el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional del Ecuador, puesto que en esta Unidad Policial no existe un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo, para ello tratare de buscar toda la información correspondiente con el fin de fortalecer los aspectos más relevantes de esta investigación.

Utilizando técnicas activas como son la observación directa e indirecta, fichaje, entrevistas, encuestas, entre otras, estos resultados serán llevados a la práctica mediante la elaboración de un protocolo.

En el cual quedará plasmado las principales características de un protocolo en una intervención de un operativo de alto riesgo que realiza el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional del Ecuador, enfatizando los métodos, técnicas y tácticas policiales inclinados con el respeto estricto de los Derechos Humanos; utilizados en los procedimientos policiales, así como en incursiones, toma de objetivos, rescate de rehenes, entre otros procedimientos.

El cual alcanza importancia en nuestra Unidad, quienes al momento no contamos con un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo que se ejecuta a diario al servicio de la Comunidad.

Parte fundamental de toda esta recopilación bibliográfica y práctica ha sido guiada por la Oficina de P-3 del GIR Quito y por señores Oficiales, Clases y Policiales fundadores del GIR, reforzada por visitas a las demás bases a nivel nacional beneficiando a las nuevas generaciones de los procedimientos policiales, permitiéndonos una organización al interior de nuestra Unidad y de toda la Policía Nacional.

INTERVENCIÓN EN UN OPERATIVO DE ALTO RIESGO, PROTOCOLO.

ABSTRACT

INTERVENTION IN A HIGH RISK OPERATION - PROTOCOL

The study that I will make is about a research project from an intervention in a high risk operation within the Intervention and Rescue Group from the National Police of Ecuador, due to the fact that in this Police Unit an intervention protocol for high risk operations does not exist; therefore, I will try to search all the necessary information as a result the most relevant aspects of this research will be strengthened.

By using active techniques like direct and indirect observation, checking, interviews, surveys, among others, these results will be taken to practice through the elaboration of a protocol.

The main characteristics of the procedures in an intervention of a high risk operation made by the Intervention and Rescue Group of the National Police of Ecuador will be shown in this study; by making emphasis in the methods, techniques, and policing strategies leaned to the strict respect of the Human Rights that are used in the police procedures, and also in incursions, object capture, hostage rescue, among other methods.

This study will achieve a high importance within our Unit, which up to this point does not have an intervention protocol in high risk operations that are executed daily to the Community Service.

The essential part of this bibliographical review and practice has been guided by the P-3 Office of GIR Quito and also by Officers, Classes and Police founders of GIR, strengthened by visits to the rest of the headquarters divisions in the rest of the country by benefiting new generations, allowing them to have updates of technology and the real knowledge of the police procedures and also by achieving organization inside our Unite and therefore in the National Police.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I

Problema	12
Planteamiento del Problema	12
Acuerdo Ministerial Vladimiro Álvarez Grau.	13
Motivo por el cual se creó el GIR	20
Hipótesis.	22
Sistema de variables.	23
Variable Independiente	23
Variable Dependiente:	24
Justificación.	24
Objetivos de la Investigación.	27
Objetivos Generales.	27
Objetivo Específico.	27
Interrogantes de la Investigación	28

CAPÍTULO II

Marco Teórico.	29
Fundamentación Teórica.	29
Historia.	29
Biografía del fundador.	29
Datos de su vida.	29
Datos de sus estudios y su afición por el deporte.	30
Carrera Policial.	30
Antecedentes.	32
Justificación de la existencia de los grupos de intervención táctica a nivel mundial.	34
Representatividad del uniforme del Grupo de Intervención y Rescate.	37
Actos relevantes del Grupo de Intervención y Rescate	39
Nivel de preparación de los miembros del Grupo de Intervención y Rescate.	44
Cursos realizados en el país.	45
Cursos realizados en el exterior.	46
Misión específica.	47
Lucha contra la subversión y terrorismo.	47
Protección de Dignatarios y personalidades importantes.	48
Operaciones antinarcóticos.	48
Rescates	49
Centro de adiestramiento policial.	50
Ministerio de Gobierno, Policía Nacional y Municipalidades.	51
Definición de términos.	57

CAPÍTULO III

La Policía Nacional y el Grupo de Intervención y Rescate	59
Una Historia de Valor, Disciplina y Lealtad.	63
Páginas de gloria de la Policía Nacional	63
Misión	79
Visión	80
Objetivo	80
Políticas	80
Aspecto legal	80

CAPÍTULO IV

Intervención	83
Escuadra Antibombas	85
Liberación de personas secuestradas	88

CAPÍTULO V

Propuesta	93
Protocolo	93
Características.	93
Recurso Humanos.	95
Portada.	95
Presentación.	96
Autor Contenido.	96

CAPÍTULO VI

Metodología	97
Diseño de la Investigación	97
Población y Muestra	98
Validez y Confiabilidad del Instrumento	99
Validez	99
Confiabilidad	100
Interpretación de los niveles de confiabilidad	101
Operacionalización de las Variables.	101
Variable Independiente	101
Variable Dependiente	101
Instrumentos de recolección de datos.	103
Procedimiento de la Investigación.	103
Técnicas	103
Procesamiento y análisis	104

Criterios para la elaboración de una propuesta.	104
CAPÍTULO VII	
Resultados.	105
CAPÍTULO VIII	
Cronograma de actividades realizadas.	117
Presupuesto.	118
CAPÍTULO IX	
Conclusiones y Recomendaciones.	119
Bibliografía	121
Anexos.	122

CAPÍTULO I

<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EN UN OPERATIVO DE ALTO RIESGO EN EL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2014 Y PROPUESTA DE UN PROTOCOLO.</p>

Planteamiento del Problema

¿Inexistencia de un protocolo para la intervención en operativos de alto riesgo en el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional del Ecuador en el primer semestre del 2014?

Para realizar el presente capítulo es necesario que tomemos como punto de partida la Historia del GIR y para que fue creado. Al respecto el art 100 del Reglamento Orgánico de la Policía Nacional confirma la misión del Grupo de Intervención y Rescate, en la que textualmente dice:

Corresponde al Grupo de Intervención y Rescate la protección de dignatarios, la localización y neutralización, transporte y destrucción de artefactos explosivos o sospechosos, prevención de actos terroristas, rescate y evacuación de personas, constituye grupo de apoyo a los demás servicios policiales.

Por lo tanto considero que la Policía Nacional a través del Grupo de Intervención y Rescate son los responsables de la protección de personas importantes nacionales y

extranjeras, las operaciones de protección puestas en marcha por el GIR ante la presencia de cualquier dignatario, buscan anticipar y prevenir cualquier atentado o situación que pueda alterar las actividades o la agenda prevista por el VIP.

Así a través de los años, las estadísticas nos muestran el grado de profesionalismo que se aplican en esta actividad con un margen del 100% de seguridad, con las diferentes delegaciones diplomáticas que han visitado nuestro País.

En el año de 1.977, la Policía Nacional del Ecuador, frente al avance delincencial moderno, se vio en la necesidad de crear y preparar al personal de la Policía, para poder en forma técnica prevenir y controlar a la delincuencia en el País; así como también ejecutar cierto tipo de trabajo producido por desastres naturales.

Es así como en el mes de julio de 1.977, aprovechando el servicio de cooperación técnica Internacional de la Policía de Francia, se prepara a un grupo de miembros de la Institución, en esa época la denominación era de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, al mando de Oficiales con un solo objetivo que era entregar toda su vida al servicio de la causa. En el año de 1.983, recibe la denominación de Brigada de Intervención y Rescate, luego de un estudio minucioso del Estado Mayor de la Policía Nacional, se cambia el nombre a Grupo de Intervención y Rescate el 28 de junio de 1.984, Mediante Acuerdo Ministerial del 28 de Junio de 1.984, expedido en Quito.

ACUERDO

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA

CONSIDERANDO

Que constituye una necesidad urgente la preparación técnica del personal de la Policía Nacional para enfrentar el desarrollo delictual en sus diferentes manifestaciones, a fin de garantizar el bienestar colectivo;

Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional en el Art. 3 determina las funciones esenciales de la Policía Nacional, debiendo adoptar las medidas adecuadas para tan alta finalidad.

Que es conveniente el establecimiento, equipamiento y capacitación del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional; y

En uso de las atribuciones que le confiere los literales a), b) y g) del Art. 11 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional,

ACUERDA

Art. 1ro.- Dispone el funcionamiento del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, que funcionará en Quito, sujetándose a las Leyes y Reglamentos y las siguientes disposiciones.

Art. 2do.- El Orgánico del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, será el siguiente: dos Jefes, veinte Oficiales, cuatro Clases, treinta Policías; un Médico; dos Enfermeros; un Armero; y, dos conductores.

El Orgánico del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional podrá ampliarse anualmente de acuerdo con el Orgánico Institucional y las disposiciones presupuestarias.

Art. 3ro.- Para efectos de la preparación intelectual, técnica, física, establecimiento de las condiciones básicas, construcción de polígonos de tiro, pistas de preparación, gimnasio, terreno para la construcción de combate, etc., etc., se autoriza la utilización ocupación de la Hacienda “LA REMONTA” ubicada en Tambillo.

Art. 4to.- El equipamiento del Grupo de Intervención y Rescate se hará de acuerdo a la lista de armamento y bienes que constan en el documento anexo, para lo cual se utilizarán los fondos que en el presente año se han designado para este objeto.

Art. 5to.- En el Presupuesto General del Estado de los años venideros se hará constar una partida específica destinada a atender el equipamiento, construcciones y mantenimiento del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, para que cuente con los medios materiales y técnicos que le permitirán cumplir de modo eficiente con sus funciones.

Art. 6to.- El plan de estudio y preparación del Grupo de Intervención Rescate, será elaborado por el Estado Mayor de la Policía Nacional y aprobado por el Comandante General de la Institución, que fundamentalmente comprenderá: Estudio del comportamiento del rehén; manejo de crisis y negociación de rehenes; programa de instrucción formal policial, instrucción Fal; instrucción de combate; socorrismo, entrenamiento con gases, tiro, programa de auto defensa, leyes sobre el uso de las armas, viajes oficiales y protección a personajes y embajadas, inteligencia y escalamiento y rescate de montaña, preparación física, técnica anti comando, explosivos, de la defensa civil, maniobras de helicóptero, y, conducción de vehículos.

Art. 7mo.- Para la designación del personal de Oficiales y Tropa de la Policía Nacional, que integre el Grupo de Intervención y Rescate, se observarán las disposiciones legales pertinentes; pero el Comandante General, bajo su responsabilidad cuidará de seleccionar al personal eficiente, considerando los aspectos intelectuales, físicos y morales, dada la enorme trascendencia que tiene este grupo de trabajo policial.

Igual criterio procedimiento se observará para los casos de incremento de personal del Grupo de Intervención y Rescate en años venideros.

Art. 8vo.- El Grupo de Intervención y Rescate tendrá el centro de sus actividades en la Hacienda “LA REMONTA”, perteneciente al Primer Distrito de la Policía Nacional, pero a medida que se prepare y se cuente con mayor número de miembros de la Institución, debidamente preparados, se los destinará a otros Distritos de la Policía Nacional, para que cumplan actividades específicas del Grupo de Intervención y Rescate.

Art. 9no.- El presente instructivo regirá desde el día de hoy, sin perjuicio de su publicación en la Orden General de la Policía Nacional y en el Registro Oficial.

Dado, en el Despacho del Ministerio de Gobierno, en Quito, a 28 de Junio de 1984.-
Vladimiro Álvarez Grau.- Ministro de Gobierno y Policía.

Así gracias al sistema de cooperación de Policía con otros países amigos y basados en convenios internacionales, el Grupo de Intervención y Rescate ha logrado capacitar a sus hombres para servir de una manera eficiente a la sociedad.

Vestidos con el uniforme del honor y la insignia que refleja el valor de los hombres del GIR, cada día van constituyéndose a través de su riguroso entrenamiento y el trabajo consiente y disciplinario de sus hombres, en la verdadera unidad de elite al servicio de la Patria y para el engrandecimiento de nuestra Institución Policial.

En la mente de sus integrantes solo brilla el valor, la disciplina y la lealtad, trilogía del honor, cualidades que solo tienen los verdaderos policías que se entregan por entero al servicio de la noble causa y mantener así izada la bandera de la paz.

Los ecuatorianos y miembros de nuestra institución, debemos sentirnos orgullosos y garantizados porque en el país existe ya una Unidad de Policía altamente preparada para enfrentar los graves problemas que se presentan en una sociedad en desarrollo y que requieran de actuaciones especializadas, que están ceñidas a los principios legales y al respeto de los derechos del hombre, porque ésa es la misión encomendada a la Unidad que actúa con sensatez, madurez emocional y una férrea personalidad.

El País no debe dejarse impresionar por aquellas personas sin escrúpulo alguno, pisotean los más elementales principios de respeto a la dignidad de las Instituciones, tildan en panfletos y en datos de prensa hechos que esta noble Unidad no tienen como normas de

procedimientos y así lo afirmamos, sin embargo esta actitud desleal, no nos amilana por el contrario nos compromete y empuja a ser siempre la fuerza del derecho y convertirnos en los defensores legítimos de nuestro pueblo, con quienes compartiremos y estaremos prestos a derramar nuestra sangre, para seguir escribiendo páginas de gloria para nuestra historia.

Este personal de hombres valerosos, Oficiales y Tropa se encuentran preparados física, mental y espiritualmente con el único objetivo de combatir el mal y salvar la vida de un ser humano; además ha recibido entrenamiento en el país y en el exterior de:

- Técnicas de Rappel y Rescate
- Viajes oficiales y Protección de dignatarios
- Desactivación de artefactos explosivos e investigación posterior a la explosión
- Seguridad en el manejo y transporte de materiales peligrosos
- Seguridad de instalaciones vitales y aeropuertos
- Manejo de crisis
- Operaciones Antinarcóticos
- Rescate de Rehenes
- Situaciones de Barricadas
- Instrucción de Combate
- Conducción a la defensiva
- Técnicas de Tiro
- Primeros Auxilios de Combate
- Paracaidismo
- Curso de Comandos

- Operaciones Aerotransportadas
- Curso de Guías de canes detectores de explosivos
- Operaciones Ribereñas.
- Paracaidismo de montaña
- Buceo

Lo que ha permitido desarrollar un trabajo muy técnico y profesional, que garantiza el prestigio institucional y como premio a ello, estrechar la mano sincera de los niños, de hombres y mujeres que aman la paz.

Los hombres del GIR están capacitados para:

- Lucha antinarcóticos
- Lucha antiterrorista
- Protección de Dignatarios
- Rescate de Personas
- Seguridad de Instalaciones
- Desactivación de Explosivos
- Rescate de Rehenes
- Instrucción de Combate
- Expertos en Selva
- Curso de Comando
- Guías de canes detectores de Explosivos
- Paracaidismo de Montaña
- Operaciones Ribereñas
- Buceo

Es así como el GIR se ha convertido en el Centro de Entrenamiento Especial de toda la Policía Nacional del Ecuador, por su profesionalismo y conocimiento, se ha convertido hoy en día en el verdadero Grupo de Elite de la Policía.

Motivo por el cual se creó el GIR

Debido a los brotes de subversión y terrorismo que aparecieron en el año de 1984; actualmente no existe subversión, guerrilla ni terrorismo; se logró prácticamente eliminar a estos grupos delincuenciales.

Todo esto y mucho más constituye por lo mismo el soporte doctrinario del origen del Grupo de Intervención y Rescate, pues nace de una misión específica, que por lo tanto debe ser respetada absoluta y lealmente sin distraerla a otras actividades, que sin desmerecerlas, pensamos honestamente, desgastarían innecesariamente, el recurso humano, el alto desarrollo profesional, el solvente prestigio Nacional e Internacional de que en la actualidad goza y ha sabido ganar se este Grupo, cuya preparación es eterna cuan eternos son los anhelos policiales, cuan vital les son las necesidades de servicio e ignominiosos trascienden y derivan siempre las figuras delictuales identificadas con las redes del Narcotráfico, la colocación de artefactos explosivos usualmente utilizados por los Terroristas o el rescate de quienes indolente y delictualmente son privados de su libertad en razón de plagios y secuestros para trastrocarlos en millonarias extorsiones económicas; actividades que siempre requieren de actos de heroicidad a la vez que fruto de un entrenamiento permanente y un nivel operativo que puede ser brindado sólo y exclusivamente por un Grupo como el nuestro, no por ser propiedad material, sino que la sentimos forjada con el sudor de nuestra frente, la sangre de nuestros hombres, las lágrimas de nuestros familiares que en comunidad espiritual con nosotros, saborean y comparten las iniquidades que extraños y hasta y porque no decirlo propios del

uniforme, nos causan a diario; inobservando o por lo menos pretendiendo desconocer que en los últimos tiempos de amargura social-policial, sólo el Grupo de Intervención y Rescate viene de constituirse en el ligamen vital y acicate válido que la Policía Nacional viene de mantener con el Pueblo, que lo único que no tiene es dinero para satisfacer sus necesidades, pero jamás carece de emoción espiritual para comprender, quien en el contexto de uniformados, lucha verdadera y vela denodadamente por la paz ciudadana; imponiéndose por lo mismo más bien que la Institución policial

Presente a nuestra Unidad como lo que es y siempre aspira ser, vale decir, un organismo profesionalmente consolidado, técnicamente desarrollado, moralmente formado, tanto y al ex tremo de comprender que entre DIOS y la PATRIA solo está el policía nacional, llámese GIR, UIES, o cualesquier otra denominación; en vigilia permanente y humana, pidiéndole a DIOS luminosidad de cerebro y entendimiento, diafanidad de procedimientos y un corazón pleno y robusto de amor para con la PATRIA; de respeto a nuestros conciudadanos, en cumplimiento absoluto de nuestros principios; para honor y satisfacción de propios y extraños; para tranquilidad y orgullo profundo de nuestros superiores, para gloria eterna de quienes como nuestros compañeros trágicamente caídos en putumayo, en oración silenciosa con DIOS, habrán de protegernos en nuestro trabajo diario.

A todo este análisis la unidad no posee un protocolo de intervención en un operativo de alto riesgo, y por medio de esta investigación existirá esta guía con el fin de respaldarnos para un mejor procedimiento policial como GIR o como Policía Nacional, siempre unidos por un

mismo objetivo, brindar un buen servicio a la Comunidad con un profesionalismo que os caracteriza.

Hipótesis.

Las características y las funciones del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, entre las cuales destaca el rescate de rehenes, Lucha antinarcóticos, Lucha antiterrorista, Protección de Dignatarios, Rescate de Personas, Seguridad de Instalaciones, Desactivación de Explosivos, Rescate de Rehenes, Instrucción de Combate, Expertos en Selva, Curso de Comando, Guías de canes detectores de Explosivos, Paracaidismo de Montaña, Operaciones Ribereñas, Buceo, impiden detonar un proceso sostenido que la conduzca hacia criterios de desempeño democráticos. Por otro lado, las capacitaciones dictadas a policías extranjeras amigas como Panamá, México, Francia, se consolida con intercambios de conocimientos al recibir capacitación extranjera, logrando uniformar los procedimientos policiales en las distintas áreas que existe en el GIR, y que están al servicio de la Comunidad.

La información disponible permite afirmar que estas experiencias amplían las posibilidades de cambios sustantivos en una intervención de un operativo de alto riesgo que realiza a menudo el GIR. Es por ello que sostengo la siguiente hipótesis de trabajo: nuestro gobierno debe iniciar un programa de asistencia internacional multilateral para el diseño y ejecución de un plan de capacitación de grupos tácticos altamente reconocidos a nivel mundial. De lo contrario, dadas las características de las funciones policiales de alto riesgo que cumple el Grupo de Intervención y Rescate en nuestro país, como unidad élite, así lo confirma el Art 100 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, no podrá ser reconocido como una Unidad Táctica policial a nivel de Sudamérica o a nivel mundial.

Esta hipótesis de trabajo no se pronuncia por desafiar estándares externos, sino más bien homologar procedimientos policiales que den buenos resultados al momento de intervenir apoyados en un protocolo de intervención reconocido a nivel internacional.

Mi hipótesis no parte de la certeza en cuanto al camino que la capacitación policial debe contener. La ayuda externa debe operar para buscar ese camino, a partir de dos premisas. Primera, el éxito de la capacitación policial depende en gran medida de la interpretación perceptiva del contexto en el que habrá de intentarse. Por ello la multiplicidad de perspectivas provenientes del exterior debe crear oportunidades para el GIR y homologar los procedimientos en operaciones de alto riesgo. Segunda premisa, las oportunidades a las que me refiero no sólo consisten en conocimiento y en equipos tácticos, para detonar nuestra capacitación, sino para motivar un proceso interno de formación y profesionalización del Talento Humano capaces de diseñar, ejecutar y evaluar los procedimientos policiales, amplios, integrales, sostenidos y de impacto estructural. Es decir, la asistencia debe a la par construir propuestas y perfeccionar al comando GIR. Este enfoque intenta demostrar las ventajas de establecer espacios de intercambio que superan los habituales ejercicios de especialización, mediante el análisis de los procedimientos policiales que ejecutan otros países, creados para atender fenómenos específicos (manejo de multitudes, manejo de crisis, secuestro, técnicas de sometimiento, etc.), los cuales no afectan la ilustración policial, que es donde se contiene el conjunto de reglas formales e informales que la construyen día a día. Un hombre GIR debe saber más allá de lo normal, para un Hombre GIR no hay nada imposible.

Sistema de variables.

Las variables de la investigación son:

VARIABLE INDEPENDIENTE:

Incidencia de una intervención en los operativos de alto riesgo en el GIR en el primer semestre del 2014.

VARIABLE DEPENDIENTE:

En los procedimientos de una incursión que realiza el Grupo de Intervención y Rescate y propuesta de un protocolo como guía.

Justificación.

El estudio de la creación del Grupo de Intervención y Rescate y las intervenciones que realiza en los operativos con las Unidades de Inteligencia es muy importante ya que no existe una guía de un protocolo de métodos, técnicas y tácticas policiales, que permita conocer a cabalidad los procedimientos a seguir en el arduo y riesgoso trabajo que realizar el hombre GIR como parte de la Policía Nacional.

La utilidad práctica de esta investigación radica en la síntesis histórica de los principales aportes que han dado todo el personal policial del GIR durante 37 años; lo que permitirá tener una visión global del trabajo táctico de nuestra Unidad y a la vez nos servirá de ayuda para uniformar los procedimientos tácticos policiales. Información que será difundida al GIR a nivel nacional.

Siendo como su función es eminentemente profesional y de óptima labor, el Grupo de Intervención y Rescate nunca desarrollamos un trabajo en menesteres comunes u oficios que por su irrelevancia no merecen especial formación o trascendental mando; todo lo contrario desplegamos su cometido en misiones específicas, previa y taxativamente tipificadas, de

manera tal, que impedimos un desaprovechamiento de una exclusiva preparación y real capacidad.

Los comandos del GIR somos gente preparada técnica, táctica e intelectualmente, a nivel nacional e internacional, listos y dispuestos para enfrentar al enemigo, el Grupo de Intervención y Rescate primero y ante todo hemos visto que su razón de ser responde a una necesidad social y que su permanencia se fundamenta en el cabal cumplimiento de la misión, por esta razón las acciones sobresalientes de esta Unidad que no han sido producto de la casualidad ni de la improvisación, sino de varias causas concurrentes, como el elemento humano que conforma este grupo con un adoctrinamiento y mística profunda que los convierte en un recurso del cual se puede pedir todos los sacrificios en virtud de nuestro indudable amor a la Patria y todo lo que ella representa.

En este contexto NARANJO (2009) se refiere:

Resultado de la exitosa ejecución de la Política de Seguridad Democrática, se ha generado un nuevo escenario de seguridad en el país, en el cual las organizaciones criminales se han visto forzadas a cambiar su comportamiento criminal con el fin de garantizar su supervivencia. Aunque se han logrado avances en su debilitamiento, las amenazas no han desaparecido, siguiendo su lógica delictiva, se han venido transformando. Esta situación impone una serie de retos a la Policía Nacional frente al desarrollo de estrategias y el direccionamiento de su servicio que le permitan prevenir, disuadir y controlar el delito en cualquiera de sus manifestaciones, así como garantizar mejores niveles de convivencia y seguridad ciudadana (Manual de Operaciones Especiales Colombia)

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas en el Ecuador. La escalada de la violencia social y el cometimiento frecuente de delitos, es la muestra representativa de síntomas de la descomposición paulatina en ámbitos tales como: lo social, político, económico que se traducen en una mayor incidencia de hechos delictuosos, la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, la falta cada vez más dramática de valores son factores generadores de inseguridad y determinantes de lo que hoy nos acontece: robos, asaltos, secuestros, asesinatos, sabotaje son consecuencia y no síntoma, de una enfermedad cada día más grave de nuestra sociedad como es la delincuencia.

Si bien el GIR intervenimos en todos estos acontecimientos delictivos existentes en nuestra sociedad y con procedimientos altamente actualizados y al ser una Unidad élite, esto no hace que la violencia no es un fenómeno nuevo en el Ecuador, se ha incrementado en la última década, su frecuencia estadística; se ha urbanizado y diversificado, el descrédito de las instituciones y las fallas del sector público por controlar la delincuencia ha creado las condiciones mínimas para la privatización de la seguridad sin un control estatal.

Con mi propuesta aportare con una fuente de consulta ante cualquier inquietud o duda que se presenta al momento de intervenir en un procedimiento operativo; pretendiendo mantener la homogeneidad en los procedimientos, trabajar de una manera coordinada y sobre todo que se facilite y agilite las tareas de control, además de contribuir con una herramienta de trabajo que ayudará al personal encargado de controlar estos acontecimientos que tanto mal hace a nuestro país y realizar una tarea eficiente y eficaz.

la existencia de un Protocolo está encaminado a que el servidor se capacite y conozca las características de los pasos para seguir en una intervención operativa para justificar la respectiva utilización en el cumplimiento de sus funciones asignadas, lo cual puede ser posible evitar pérdidas humanas en caso de que exista enfrentamientos con la delincuencia. Este protocolo puede edificar las bases para que la gestión de los organismos competentes de la institución, siempre responda a la conceptualización de la planificación respectiva, enmarcada en los lineamientos establecidos en un plan derivado de las necesidades e intereses institucionales.

Objetivos de la Investigación.

Objetivos Generales.

- Analizar la importancia de la identidad de los procedimientos policiales en una intervención de alto riesgo en el primer semestre del 2014, a través de una investigación de campo directa e indirecta para establecer los parámetros para la planeación, coordinación y ejecución de las operaciones específicas tácticas policiales que el GIR realiza como Unidad élite.
- Elaborar un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo, para el personal del Grupo Intervención y Rescate a nivel nacional.

Objetivo Específico.

- Identificar los métodos, técnicas y tácticas policiales que utiliza el GIR en la ciudad de Quito.
- Determinar cuáles fueron los principales operativos que ha costado la pérdida humana por falta de similitud en las intervenciones.

- Identificar las principales técnicas policiales en una intervención.
- Analizar los principales actos relevantes que ha realizado el GIR durante 37 años.

Interrogantes de la Investigación

- Cuáles son los métodos, técnicas y tácticas policiales que utiliza el GIR en un operativo.
- Cuáles fueron los principales operativos que ha costado la pérdida humana.
- Cuáles son las principales técnicas policiales en una intervención.
- Cuáles son los principales actos relevantes que ha realizado el GIR.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Fundamentación Teórica.

No se han realizado trabajos de sintetización de una intervención en un operativo de alto riesgo que realiza el Grupo de Intervención y Rescate a nivel nacional, unidad élite así lo confirma el art 100 del Reglamento Orgánico de la Policía Nacional, por lo cual me es indispensable realizar este trabajo y plasmar en los conocimientos en el personal policial de la unidad a través de un protocolo que permitirán uniformar los procedimientos.

Historia.

Biografía del fundador.

Análisis de la biografía del señor Mayor de Policía (+) “Galo E. Miño Jarrín”

Debido a que no tuve la oportunidad de trabajar directamente, con la persona en mención, soy testigo documental de sus actuaciones, ha demostrado siempre ser un hombre justo, y respetuoso con sus compañeros y subordinados, siempre acostumbrado a dar un trato equitativo, razón principal y fundamental creí conveniente considerarlo como análisis, tomando su nombre para realizar el presente trabajo.

Datos de su vida.

Nació en la bella ciudad de GUARANDA, un día 6 del mes de Febrero del año de 1953, siendo sus padres EDMUNDO MIÑO GÓMEZ y CELIA CORALIA JARRÍN, quienes le condujeron por senderos del bien, para demostrar ante todos ser un ente positivo para la Policía y la Sociedad.

Datos de sus estudios y su afición por el deporte.

Sus estudios primarios y secundarios los realizo en la ESCUELA GUSTAVO LEMOS y COLEGIO NACIONAL CENTENARIO PEDRO CARBO de la misma ciudad, estuvo casado con MARCIA CARRERA en la cual procreo una hija cuyo nombre es, MARIA ALEXANDRA MIÑO CARRERA.

En 1971, cuando egreso del instituto superior de la POLICÍA NACIONAL, nació su afición por el tiro y por el deporte en general, fue la primera vez que intervino en una competencia nacional arrasado con ocho medallas desde entonces sus triunfos se sucedieron sin respiro. Trofeos medallas diplomas fueron ocupando más y más los espacios de su casa, hasta que llenaron una habitación.

Deportes que practicaba.

Nadador profesional, cinturón negro en karate, futbolista, básquet-bolista, tenista, integrante del grupo de motociclistas de los “Pájaros Azules” por eso en 1985, la Concentración Deportiva de Pichincha lo designa el mejor deportista de la Provincia.

Carrera Policial.

GALO MIÑO fue un Policía de prestancia. Integro, valiente y humanitario a la vez, leal: la carrera Policía constituyó para él su obra maestra. Los hechos revelan que este no es un panegírico pos-mortem. Fue hombre de seguridad de varios ex altos funcionarios represento a la Policía Ecuatoriana en reuniones internacionales. Realizo varios cursos de post-gradados en el exterior. En el año de 1985 por disposición presidencial, se especializo en tácticas anti subversivas en la República de España, y a su regreso formo el GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE de la Policía Nacional del Ecuador que años a tras fue el grupo de Fuerzas Especiales.

Siempre alguien muere cuando no le corresponde. Un día jueves 11 de Septiembre de 1986, en su día franco para el Sr. Capitán GALO MIÑO. Caminó a casa se enteró del asalto al banco de la Producción. Cambio de rumbo y se integró al operativo policial, montado para someter a los autores del robo, que se habían refugiado en una vivienda del barrio Altamira. Parte del grupo anti subversivo del cual era comandante intervino en el operativo; por eso, se atribuyó la obligación de asistir a su gente. Vestido de civil, cuando impartía instrucciones, una bala le atravesó su espalda cortándola la arteria aorta a causa de la cual falleció camino al hospital.

Desde su partida siempre se lo ha considerado un líder, y ejemplo para toda la Policía Nacional, especialmente para todos los integrantes del Grupo de Intervención y Rescate, quienes mantendremos en sus corazones los recuerdos y sus enseñanzas que hasta la

actualidad han dado frutos positivos, ya que gracias a su talento la Unidad se le ha considerado un eje dentro de la Institución Policial, por ser una Unidad Elite.

Antecedentes.

En consideración al avance delincencial y su pretensión de que la corrupción se instituya como una de las lacras más agobiantes de nuestro país, impedido de inobservar atentados y secuestros como el del, industrial quiteño Antonio Briz López, del banquero guayaquileño Nahúm Isaías Barquet y las felonías que en forma múltiple a la vez que diaria en Manabí cometían, las bandas delincuenciales lideradas por Macario Briones o cartucho García; en el año de 1977 el ente gubernamental se vio en la necesidad de efectuar todo esfuerzo tendiente a contra restar y de ser posible anular la ola de actos ilícitos que aquejaban a la sociedad ecuatoriana, cernida en una amenaza que podría devenir en la desestabilización del sistema democrático; empeño en el cual, necesariamente requería contar con el contingente de la institución de la fuerza pública cuyo valor y méritos, a nuestro despecho, sólo es recordado y reconocido exclusivamente en tales ingratos momentos; necesidad nacional que unida a la cooperación técnica internacional de la policía francesa y a la observancia de basamentos legales tipificados en los artículos tres y cincuenta y siete de la ley orgánica de la policía nacional viabilizó una convocatoria que permitió a quince oficiales rigurosamente seleccionados sean preparados e instruidos en técnicas policiales modernas, cuya valoración y frutos, a su vez, mediante la necesaria y correspondiente orden superior, dio origen a la conformación de un "grupo" denominado "fuerzas especiales" de la policía nacional acantonado en la capital de la república y con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Al paso del tiempo, en razón a que la designación original existía también en las fuerzas armadas, pero fundamentalmente considerando que el mantenimiento del orden y la tranquilidad así como la conservación de la moralidad pública en esencia corresponden a la policía nacional, fundados en estudios y dictámenes del estado mayor, del h. consejo superior, y del ministerio de gobierno, en el año de 1983 se procedió al cambio de denominación por el de "brigada de intervención y rescate", apelativo que surge no sólo de forma o por el hecho de cambiar un nombre, sino como un efecto radical y racional, a la vez que de reconocimiento de los estratos gubernamentales y policiales a las virtudes, esfuerzos y sacrificios que el "grupo" o conjunto original había demostrado y efectuado para justificar su existencia y solventar de manera mejor y futura sus proyecciones y anhelos de servicio permanente y resguardo eterno de los más caros intereses de nuestra sociedad; pues por convicción entendemos que a los uniformados, no nos es dado peor aún permitido la utilización de vocablos que en esencia no reflejen su verdadera naturaleza o se antepongan a su real concepción; surgiendo así la brigada como sinónimo cualitativo antes que cuantitativo, solvente antes que superficial, alejada de criterio burocratizante por haber demostrado excelencia social, misión eficaz, bondad que nace de un resguardo moral-policial; columnas insoslayables que el 28 de junio de 1984 en sesión extraordinaria del h. consejo superior de la policía nacional permite la adopción de resoluciones inquebrantables, quiméricas para quien o quienes pretendan en el futuro inobservarlas; pues a ese tiempo, en 1984, va le decir hace ya 10 años a esta fecha, luego de un recorrido de honor y de entrega, de sacrificio y comunión espiritual-policial de casi 7 años, el más alto organismo de la policía nacional como resulta ser el consejo superior resuelve el funcionamiento del grupo de intervención y rescate, en consideración a que su existencia se

identifica absoluta, radical e inquebrantablemente con los fines específicos asignados a la policía nacional en el artículo tercero de su ley orgánica; resolución que es publicada mediante orden general no. 127 del comando general de la policía nacional el día miércoles 4 de julio de 1984; cuyo primer plan de operaciones emitido por el estado mayor y cuya misión constituye el funcionamiento de un curso para la capacitación y formación mediante técnicas modernas a miembros de la institución, se consolida en cambio el día 14 de diciembre de 1984 con proyección de elite vale decir, creando y otorgando un poder policial, pero para que sea ejercitado con proyección moral, con estatura ética y medular y nunca, jamás para convertirse en víctima de triquiñuelas originadas o politicastros de turno, que justamente por su inconsistencia moral, eternamente y desde siempre vienen de incomprensión el hacer y el sacrificio policial por lo minúsculo de su cerebro y lo reducido de su alma. Esa precisa mente la diferencia entre el corbatín y el terno de turno; y lo diáfano, definido y eterno de nuestro uniforme.

Justificación de la existencia de los grupos de intervención táctica a nivel mundial.

En el desarrollo histórico de la época contemporánea se han presentado depravaciones políticas e impudicias sociales que han desembocado en crisis atentatorias a la propia existencia del estado y de sus instituciones.

Uno de los hechos de esta índole escabrosa que despertó la conciencia mundial fue precisamente el acto terrorista mediante el cual se secuestró a va ríos atletas de la delegación israelita en las olimpiadas de Múnich evidenciando al estado anfitrión como

carente de los organismos adecuados para presentar una defensa radical y racional ante circunstancias que tenían ramificaciones y consecuencias que van más allá de la simple actividad delincinencial; puesto que las consecuencias políticas que de estos actos se derivan son de impredecibles resultados a más de las consiguientes pérdidas humanas; constituyendo éste tan solo un ejemplo de los innumerables actos de similar naturaleza que se han presentado fundamentalmente en el orbe relacionado con el terrorismo.

Esta la razón por la cual los responsables del bienestar de los diferentes estados, así también los líderes políticos y en igual forma los más altos representantes de las organizaciones encargadas de la seguridad del estado, se vieron en la obligación y en la urgente necesidad de crear grupos altamente capacitados en las áreas tácticas y de inteligencia para que puedan presentarse como una respuesta eficiente ante escabrosas acciones como las ejempladas, que en un momento dado adoptan tanta estatura que ponen en peligro inclusive la estabilidad del estado; justificándose en consecuencia su existencia en la problemática socio política contemporánea originándose allí su "misión", debiendo los estados y sus líderes orientar su entrenamiento, otorgar su provisión logística y así también el más amplio respaldo y apoyo político.

Es tal el costo que requiere su entrenamiento y equipamiento, que cada estado, a nivel mundial, ha mantenido un solo grupo en cada país en una situación de preparación constante, ante la posibilidad de su uso frente a un hecho que amerite su empleo.

Todo cuanto antecede, pone por lo mismo de manifiesto que este tipo de unidades por su misión, deben constituirse en grupos con recursos técnicos no convencionales

y con personal especializado, lo que indudablemente conlleva la previsión de recursos financieros elevados, un personal con entrenamiento altamente calificado y fortaleza moral para soportar el alto riesgo de sus operaciones a la vez que un espíritu enmarcado dentro de la orientación y las necesidades para las que fue entrenado; pues sólo de esta forma pueden transformarse en hermosas realidades los ideales que cual pilares sustancia les desean originar y asegurar, ambientes de paz, protección y respeto entre los conciudadanos de todo estado.

Así también superficial y aparentemente retractable puede resultar el afirmar, que dentro del ámbito de esta clases de unidades de elite, los equipos a utilizarse, los uniformes e insignias adquieren especial connotación y trascendencia no sólo por la diferenciación que crean en relación a otras del mismo género o especie, sino y fundamentalmente en noción de la reacción anímica individual o colectiva que originan al tiempo de un operativo; pues imposible desde todo punto de vista resultaría incomprender que el trabajo de grupos como el nuestro, siempre se desarrolla contra un elemento humano altamente delincencial, sofisticadamente criminal, impávido e impresionable ante la arremetida de contingentes que carezcan de sorpresa corporal, de impacto visual, de elementos de carácter táctico que se utilizan de acuerdo a las circunstancias y misiones específicas en grandiosa a la vez que ponderada armonía de corolario policial-social.

Representatividad del uniforme del Grupo de Intervención y Rescate.

En términos generales a la vez que ancestrales, la imagen que genera adhesión a la labor policial es sin lugar a dudas aquella que se encuentra orientada a la prevención del delito, la protección de los conciudadanos, el respeto a sus derechos individuales; y porque no

decirlo, a la identidad policial con los anhelos y reivindicaciones sociales, puesto que el policía no por llevar uniforme deja de integrar la masa popular; por lo tanto resulta desdeñable y objeto de recusación así como despreciable para la conciencia ciudadana que se interponga un uniforme impopular a la vez que emperifollado; o lo que resulta peor **represivo** por dominante y opresivo, sinónimo de abuso, castigo y violencia originada en quien lo usa; restrictivo y autoritario a la vez que implacable y vengativo de parte de quien los manda o desplaza.

¿Cuál en consecuencia el término medio o el modelo adecuado que evite estos extremos o quebrantos?

Se impone por un lado el rescate de los uniformes policiales clásicos como palpitante demostración de redención de los verdaderos propósitos y valores que inspiran a la institución policial, en perpetua búsqueda y protección de la paz social; logrando con ello que el ciudadano se sienta más seguro cuando reconoce la figura protectora de un policía uniformado con su gorra clásica, el uniforme aceituna con su botonadura dorada y las insignias institucionales (torera, uniforme recto) utilizado por la policía en sus actividades diarias y normales de servicio a la sociedad.

Sin embargo de lo cual en observancia estricta de los antecedentes formulados en la introducción expuesta en este manifiesto, por las contingencias de criminalidad, alto peligro y radical riesgo de hampa que engendran las misiones encomendadas a los miembros del grupo de intervención y rescate; en razón de las particularidades de carácter exclusivamente

delincuencial y transgresor que necesariamente tenemos que enfrentar y combatir continua y diariamente, nos vemos precisados por lo mismo a utilizar, no uniformes convencionales o tradicionales como los descritos en líneas anteriores; sino y obligadamente uniformes acordes a la función que se va a desempeñar; originándose de esta forma; y fundamentándose en éstas razones, lo especial del atuendo policial de elite de características propias y exclusivas de uniforme táctico, urbano y rural; como parte integral de la imagen no análoga sino más bien consonante; jamás monótona sino por el contrario guerrera, ungida y exaltada; capaz de conmocionar el ambiente en que se exhibe; idóneo para sobresaltar al criminal que se persigue o ataca, pues los uniformes camuflajes urbanos, negros, verdes, cafés, azules, overoles de intervención negros, pasamontañas, armas sofisticadas y otros recursos como explosivos y simuladores, tiende a influenciar en la potencialidad mental del criminal, generando al mismo tiempo miedo y fuerza, como signo de impacto psicológico que unido a la destreza y experiencia de élite policial, otorga logros y resultados más positivos para la sociedad que defendemos, pues hasta los colores tienen su razón de ser, ya que el camuflaje negro con plomo permite realizar operaciones tácticas confundiendo con el medio ambiente que le rodea, toda vez que constituye cobertura frente a la observación del enemigo; como igualmente y a la vez el color verde aceituna permite no ser foco de atención y así también la maniobrabilidad de uno y otro facilita al policía la realización de una labor rápida e inmediata frente a alguna amenaza o peligro; en tanto que el uniforme táctico (overol negro y pasamontaña negra) es sin lugar a duda el más recomendado para acciones nocturnas, pues sirve de protector, ocultador y "**cómplice oscuro**" de un accionar cuyos réditos son siempre conciliadores al resguardo social que perseguimos.

En tal virtud enmarcados siempre dentro de los preceptos legales estipulados en el reglamento de uniformes de la policía nacional y su artículo treinta y cinco tipificado del uso de la insignia y uniformes destinados a miembros de la unidad de intervención y rescate (pág. 133 fig. 72b; pág. 115, fig. 72d; pág. 123, fig. 81 y 83; pág. 105, fig. 63; pág. 47, insignia del grupo de intervención y rescate; y , pág. 37, uniforme camuflaje del GIR) procedemos a su uso y exhibición sólo cuando la necesidad, el problema o la crisis así lo ameriten, previo el control político de los líderes institucionales.

Actos relevantes del Grupo de Intervención y Rescate

Sin duda debemos convenir que las organizaciones justifican su permanencia en el contexto nacional y mundial cuando su función está orientada a cumplir con las necesidades que condujeron a su creación, y las instituciones que ya no cumplen con su misión difícilmente se podrían explicar su existencia y la trascendencia que tienen para el país o la humanidad.

El Grupo de Intervención y Rescate primero y ante todo hemos visto que su razón de ser responde a una necesidad social y que su permanencia se fundamenta en el cabal cumplimiento de la misión, por esta razón a continuación nos permitimos detallar acciones sobresalientes de esta unidad que no han sido producto de la casualidad ni de la improvisación, sino de varias causas concurrentes, como el elemento humano que conforma este grupo con un adoctrinamiento y mística profunda que los convierte en un recurso del cual se puede pedir

todos los sacrificios en virtud de nuestro indudable amor a la patria y todo lo que ella representa.

Desde sus orígenes han combatido a los mayores problemas que se han presentado en la sociedad ecuatoriana y aquí corresponde recordar la memoria de quienes lean este documento.

1. Caso "cartucho García" y Macario Briones, cuyas bandas criminales asolaron la provincia de Manabí amedrentando a la población civil, dejando profundas secuelas en la universidad manabita, tomando caracteres alarmantes de organización paramilitar y con el peligro de extender su influencia a otras áreas del territorio nacional, en este caso las autoridades policiales de la provincia prácticamente se encontraban impotentes ante su accionar por lo que el grupo de intervención y rescate, actuó en resolución devolviendo la paz a esa jurisdicción provincial.

2. Lucha contra la subversión y el terrorismo, desde 1983 surgió en el país un movimiento subversivo que entre sus manifestaciones militares se empleaba en acciones terroristas como secuestros, asaltos, asesinatos, robos y toda clase de actividades delictivas que amenazaron a la vigencia de la democracia. a las unidades elites de la policía les correspondió presentarse como los instrumentos válidos ante esta función policial en la que se comprometió varios años de su existencia e innumerables son los hechos en los que participó, los mismos que generaron a la subversión, encabezada por las organizaciones. varias derrotas militares que devinieron en derrotas políticas para sus causas convirtiéndose el GIR en el instrumento estatal y de la policía nacional para defender a la sociedad ecuatoriana de su arremetida criminal, y esto en buena medida también favoreció a la salida política que dio el

gobierno de ese entonces, es pues una responsabilidad de nuestra unidad, el mantenimiento del esquema democrático estas acciones que en otros países han traído como consecuencia, innumerables reacciones producto de que esta lucha ha generado abusos contra los derechos humanos. las retaliaciones posteriores han producido varios problemas institucionales, responsabilizando de esto, a los dirigentes políticos y a los comandantes de la fuerza policial, cosa que en el caso ecuatoriano no se han producido, no por la casualidad sino más bien porque este tema fue manejado con la profesionalidad y el apego total al esquema legal de respeto a los derechos de los ciudadanos consignados en las leyes de la república, este es pues el legado que la historia reconocerá a su policía nacional que por medio de sus unidades elite GIR y UNASE deajo su herencia de paz, alejando del seno de la república el odio del terrorismo destructor y anárquico.

3. Operaciones antinarcoáticos como aquellas que se llevaron a cabo con el fin de destruir las plantaciones de coca en el oriente ecuatoriano, colaborando en los operativos Santiago, así mismo el GIR apoya constantemente en las acciones de la dirección nacional de investigaciones y las jefaturas provinciales de interpol, como aquella del Putumayo en la que ofrendaron la vida compañeros de nuestra unidad.

4. Operación ciclón, este caso que se constituye en un capítulo de la lucha antinarcoáticos en nuestro país ya que en él se consolidan varias circunstancias por las que con un trabajo planificado en todos los detalles, tanto en el área investigativa (Unase) como en el aspecto táctico (GIR), se inicia un ataque frontal a las redes de traficantes, antes inaccesibles a la labor de la justicia puesto que por sus características de poder no se podían vulnerar con las

operaciones y organismos policiales convencionales y fue necesario que organismos como la Unase y el GIR con su aporte se conviertan en los instrumentos de la sociedad, del estado de la justicia y de la policía misma para que estas formas de delito avanzados no queden en la impunidad, que parecían intocables a pesar de que sus actividades eran voz-populi en el ambiente nacional y mundial.

La trascendencia que estas operaciones han tenido tanto en el país como fuera de los límites nacionales han sido de variados órdenes, para la policía nacional de indudable beneficio en función de recuperar una imagen de solvencia y confianza de su labor por parte de la ciudadanía y al mismo tiempo ha recordado a determinados delincuentes arrogantes que la acción de la justicia se podía llevar a cabo incluso a los niveles en los que por su poder se encontraban.

Esta operación ha generado también un sin número de con secuencias y a su vez otras operaciones que son de cono cimiento público y que involucran hasta niveles antes in sospechados como el reciente escándalo que llevó al banco de los andes a su colapso financiero.

5. El grupo de intervención y rescate "Mayor Galo e. Miño Jarrín" inmerso en el cumplimiento de su misión continua dando el aporte operativo indispensable en todas las operaciones de la lucha antinarcoóticos, en contra de poderosas redes de criminales cuyos tentáculos están en todas las direcciones y su poder e influencia abarca casi todos los niveles,

es por esto que apoya a la Unase en el cometido propuesto por las 2 unidades, es así que se ha coadyuvado en la operación plata, operación costa, caso Medranda, entre otros.

6. El Grupo de Intervención y Rescate ha participado activa mente en casos que han conmocionado a la conciencia pública nacional, como aquellas del tristemente célebre Juan Fernando hermosa o del delincuente criminal Gustavo Párraga más conocido como la rana que sembraron de terror y miedo a la ciudadanía, siendo en esta ocasión también el GIR quien se convirtió en herramienta de la policía para consolidar su captura en el primer caso y en el segundo su resolución en un enfrentamiento.

7. Numerosas actuaciones de nuestra unidad que en el ámbito de servicio a la comunidad se manifiesta en los auxilios permanentes a accidentados, rescates de extraviados, así mismo las innumerables ocasiones que nuestra unidad con curre a absolver las denuncias de colocación de artefactos explosivos, también hemos recibido por más de una ocasión la expresa felicitación por las muestras de nuestro profesionalismo en el servicio de protección de al tas dignidades.

Así mismo el GIR en su permanente vocación de servicio ha organizado varias actividades que favorecen la imagen policial en la conciencia ciudadana, preparando a varios colegios en áreas que apoyan la gestión de la defensa civil con la que se ha coordinado estrechamente en beneficio de la comunidad y hemos participado a más del entrenamiento de los jóvenes estudiantes en demostraciones y simulacros.

También nuestra unidad se ha convertido en el centro de adiestramientos especiales policiales, prodigando entrenamiento a policías, cadetes y oficiales con la implementación de varios cursos; nuestros niveles profesionales han sido reconocidos en el ámbito nacional y mundial, tal es así que los becarios de nuestra unidad han obtenido las primeras antigüedades y distinciones por su participación y además en nuestro país el reconocimiento de las FF.AA, a nuestro nivel es evidente incluso hoy nuestra unidad ha prodigado entrenamiento a sus segmentos.

8. En nuestra unidad, en la que los integrantes son voluntarios y que se someten a un entrenamiento riguroso que requiere un elevado nivel de entrega y renunciamento, tenemos el honor de haber militado con héroes y mártires vivos y muertos como en ninguna otra unidad, a pesar de que no esperamos el reconocimiento por nuestro trabajo; pero de algo que lícitamente estamos orgullosos es la condecoración al pabellón de la unidad en el grado de gran oficial.

Nivel de preparación de los miembros del Grupo de Intervención y Rescate.

Siendo como constituye ésta unidad un grupo de elite, como el nivel de preparación que se ha establecido, registrado y obtenido desde sus inicios es el más riguroso, disciplinado y solvente tanto el físico, anímico e intelectual; lo que a su vez ha originado el requerimiento de un elemento humano altamente calificado y severamente escogido, sometido a cursos de prominente capacitación dictados ya por instructores nacionales, así también y fundamentalmente por instituciones y preceptores de reconocimiento internacional, cuyos

réditos son precisamente los que han permitido el desarrollo y alcance de derroteros de mérito y reconocimiento que hoy ostentamos; pudiendo citar entre los mismos a los siguientes:

Cursos realizados en el país.

1. Curso dictado por el señor Teniente Coronel Valey Carmona, instructor francés, en la escuela de formación para tropa de Pusuquí, sobre técnicas especiales de tiro.
2. Curso de paracaidismo y orientación de selva, recibido en la FAE.
3. Curso de protección de dignatarios, dictado por instructores norteamericanos en las instalaciones del GIR.
4. Curso de acción rápida y técnicas anti comando, dictado por instructores norteamericanos acantonados en Panamá.
5. Curso de primeros auxilios de combate realizado por miembros de esta unidad, con instructores norteamericanos.
6. Curso de mantenimiento de armamento y recargadora de munición recibido en la fábrica de municiones Santa Barba del Ejército Ecuatoriano.
7. Curso de operaciones policiales realizado en la escuela de Pusuquí.
8. Curso comando, dictado en las instalaciones de Pusuquí, por expertos instructores norteamericanos.
9. Curso de buceo, dictado por instructores norteamericanos.
10. Curso de comunicación urbana y de montaña.
11. Técnicas de rastreo con canes, en desastres naturales

12. Curso de técnicas de rescate realizado con instructores del cuerpo de bomberos de la ciudad de Quito.

13. Curso de instrucción de combate.

14. Curso de comandos en la infantería de marina del Ecuador.

15. Curso de paracaidismo en la infantería de marina del Ecuador.

16. Curso de fotografía y filmación.

17. Curso de paracaidismo de montaña, realizado en las instalaciones de la unidad.

18. Curso sobre manejo de armas M-60 con instructores norteamericanos realizado en las instalaciones del GIR.

19. Curso sobre manejo de armas M-16-A-2 con instructores norteamericanos en las instalaciones del GIR.

Cursos realizados en el exterior.

1. Curso realizado en España en la unidad especial de intervención (UEI) antiterrorismo.

2. Localización, transporte y desactivación de explosivos.

3. Seguridad de instalaciones y aeropuertos.

4. Manejo de crisis (Washington D.C.)

5. Patrullaje antiterrorista (Batón Rouge, Louisiana)

6. Operaciones antinarcóticas.

7. Situaciones de barricadas.

8. Conducción a la defensiva y ofensiva.

9. Curso de perros detectores de explosivos.

10. Curso de Rangers en los Estados Unidos.

11. Curso de operaciones antinarcoáticos en Chimore Bolivia.
12. Curso de operaciones helitransportadas (Panamá)
13. Curso de Comando Jungla (Colombia)
14. Curso de operaciones policiales especiales COPES, Colombia)

Misión específica.

Siendo como su función es eminentemente profesional y de óptima labor, el Grupo de Intervención y Rescate nunca debe desarrollar su trabajo en menesteres comunes u oficios que por su irrelevancia no merecen especial formación o trascendental mando; todo lo contrario debe desplegar su cometido en misiones específicas, previa y taxativamente tipificadas, de manera tal, que impidan un desaprovechamiento de su exclusiva preparación y real capacidad; para metros estos que han permitido hasta el día de hoy, particularizar como nuestros cometidos específicos los siguientes:

Lucha contra la subversión y terrorismo.

Lacras sociales que sin mediar razón alguna ponen en práctica ideologías extremistas que atentan contra la seguridad de las personas y sus bienes, llegando inclusive al sacrificio de vidas humanas por conseguir el fin que persiguen, valiéndose para ello de:

- a) Toma y liberación de rehenes.
- b) Secuestros.
- c) Asaltos a bancos.

d) Explosivos; ante cuya presencia nos corresponde su:

- localización
- neutralización
- transportación; y,
- destrucción.

Protección de Dignatarios y personalidades importantes.

Otra de las misiones exclusivas del Grupo de Intervención y Rescate constituye la protección de dignatarios y personajes notables tanto del país como de otras naciones, que en razón de viajes oficiales visitan nuestro país, requiriendo por lo tanto:

- a) Protección inmediata
- b) Planificación y protección en viajes gubernamentales.

Que impidan sucesos o novedades hasta su retorno al país de origen; pues desafortunados acontecimientos podrían, al extremo, inclusive originar estados de guerra en contra del nuestro.

Operaciones antinarcóticos.

El grupo de intervención y rescate viene participando directa, frontal y radicalmente en operaciones ante con estupefacientes previa planificación, organización y coordinación con la dirección nacional de investigaciones y las jefaturas provinciales de interpol así como con la unidad de investigaciones especiales, organismos que luego de un

estudio de la situación delegan a ésta unidad la ejecución que permita la consecución de un objetivo; lacra social destructiva de la humanidad cuya proliferación debemos anular y contrarrestar mediante nuestra preparación en:

- a) Area Urbana
- b) Area rural

En absoluta coordinación con todo otro servicio que de una u otra manera se encuentre inmiscuido en esta labor.

Rescates

Más en la actualidad, la problemática social ha originado una vorágine de fenómenos individuales o colectivos que por su peculiaridad, merecen atención y socorro ágil e instantáneo, vertiginoso a la vez que diligente y especializado; que sólo puede ser otorgado por un elemento que en razón de su preparación sea instituido en elite para asistir y amparar en estos casos de rescate originados en:

- a) Accidentes de tránsito
- b) Extraviados en zonas naturales
- c) extraviados en alta montaña
- d) evacuación de personas en desastres naturales.

Eventos todos estos que por su carácter eminentemente humanitario, han creado criterios de reconocimiento y magnanimidad de parte del conglomerado social para con una

unidad de intervención y rescate que lo único que se propone y desea es coadyuvar al mantenimiento no sólo del orden y la paz de nuestros asociados, sino y esencialmente a contribuir a un venturoso, despreocupado y porque no decirlo próspero y afortunado vivir diario de los ecuatorianos, y al sentirse respaldados por la presencia y hacer policial reconocerán siempre el carácter sacrificado y altruista de nuestro accionar.

Centro de adiestramiento policial.

Epicentro de atención, quizá inobservado por propios y extraños, por lo mismo imposible de dejar de ser respetuosamente puesto de relieve ante el alto mando policial, constituye el hecho innegable de que la unidad de intervención y rescate, al paso del tiempo, se ha convertido y viene de ser un centro de instrucción policial en el cual jefes, oficiales y personal adquieren capacitación en técnicas policiales modernas en diferentes ramas y áreas, que a su vez sirven para instruir a quienes la superioridad cree conveniente, fundamento en el virtud del cual se viene dictando curso a diferentes servicios policiales, que al pasar por nuestros aulas y conocer tales renovadas tecnologías y ser puestas en ejecución, permiten a la institución disminuir el riesgo que todo policía tiene en su trabajo cotidiano; cursos entre los cuales podemos citar los siguientes:

- a) Cursos a los alumnos de la escuela de especialización y perfeccionamiento.
- b) Cursos a los alumnos del tercer año de la escuela superior de policía.
- c) Cursos a personal de policías de diferentes servicios.
- d) Cursos de operaciones especiales policiales a futuros miembros de esta unidad.

- e) Curso a miembros de las fuerzas armadas.
- f) Instrucción a los estudiantes de los quintos cursos de la sección secundaria del país, en coordinación con la defensa civil.

Ministerio de Gobierno, Policía Nacional y Municipalidades.

Considerando

Que el avance delincencial y la ola de actos ilícitos desata dos en el año de 1977, dieron origen a la conformación de un grupo denominado de "fuerzas especiales" de la policía nacional, acantonado en la capital de la república y con jurisdicción en el territorio nacional; que estimando la existencia del anterior apelativo en las fuerzas armadas, luego del análisis de rigor en el estado mayor y el h. consejo superior de la policía nacional, así también el dictamen favorable del ministerio de gobierno, en el año de 1983 se cambió la denominación por el de Grupo de Intervención y Rescate;

Que la resolución para su funcionamiento fue adoptada por el h. consejo superior de la policía nacional en sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1984 y publicada mediante orden general no. 127 del comando general de la policía nacional del día 4 de julio de 1984;

Que en la actualidad, la sociedad ecuatoriana nuevamente se encuentra amenazada por degradaciones delincuenciales y desenfrenos de terrorismo, secuestro y narcotráfico que atentan contra la paz y desestabilizan el ordenamiento jurídico del estado;

que el ente gubernamental se encuentra empeñado en efectuar todo esfuerzo tendiente a contrarrestar y anular tal arremetida, requiriendo para el efecto del contingente de la institución de la fuerza pública que por su especialidad y solvencia de elite está llamada a mantener el orden interno, la paz y respeto entre nuestros conciudadanos;

En observancia del mandato contenido en los artículos 3 y 57 de la ley orgánica de la policía nacional; así como en el pedido elevado por su comandante general y los dictámenes emitidos por el estado mayor y el h. consejo superior; en reconocimiento al esfuerzo, solvencia y abnegación demostrados hasta el día de hoy por el grupo de intervención y rescate en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11 literales a), b) y g) de la ley orgánica ibídem;

Resuelve

Art. 1.- expedir el presente acuerdo en virtud del cual se legitima y por tanto se instituye el grupo de intervención y rescate "mayor gallo e. Miño Jarrín", como una unidad de elite de la policía nacional, con recursos técnicos no convencionales y personal especializado, acantonado en la capital de la república y con jurisdicción en todo el territorio nacional;

Art. 2.- este grupo de elite tiene como misiones específicas las siguientes:

- Lucha contra la subversión y terrorismo;
- Protección de Dignatarios y personalidades importantes;
- Operaciones Antinarcoáticos;
- Rescates;
- Centro de adiestramiento policial.
- Otras de similar connotación.

Art. 3.- por su naturaleza y origen, el mandato de esta unidad corresponde exclusivamente al señor comandante general en coyuntura total con las más altas autoridades del poder gubernamental y observancia estricta al mandato contenido en el literal b) del art. 11 de la ley orgánica de la Policía Nacional.

Art. 4.- agréguese al art. 57 de la sección tercera de la ley orgánica de la policía nacional, un literal más, asignado con la letra j) en virtud del cual se establece como servicio de elite de la policía nacional al Grupo de Intervención y Rescate "Mayor Galo e. Miño Jarrín"; pasando en consecuencia el actual literal j) a ser k);

Art. 5.- del presupuesto general de la Policía Nacional, así también de sus asignaciones extrapresupuestarias anuales, asignase al Grupo de Intervención y Rescate, un porcentaje equivalente de acuerdo a las necesidades presentadas anualmente en la proforma presupuestaria.

Art. 6.- prohíbase la creación de organismos paralelos o unidades cuyas funciones y desempeño resulten similares a las misiones específicas encomendadas al grupo de intervención y rescate.

Art. 7.- el presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese, en Quito a 12 de octubre de 1994

f) Ab. Marcelo Santos Vera

Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades.

Los cambios son radicales y profundos y hablan de una nueva era que lleva a los hombres y mujeres policías a ser fieles representantes del orden y la convivencia en el marco normativo interno y lo establecido en los convenios, pactos y tratados internacionales de los cuales Ecuador es parte. Esta Doctrina Policial generada desde su propia voz es un gran aporte y se constituye en una herramienta para brindar seguridad pública para garantizar, entre otros aspectos propios de su función, el uso legítimo y progresivo de la fuerza, solo en caso de ser necesario. Saber quiénes somos es buscar la esencia de la institución policial, indagar sobre nuestra identidad y reflexionar sobre las siguientes interrogantes:

¿Qué es la policía ecuatoriana?

¿Qué significa el ser miembro de la policía?

¿Existe una identidad común? ¿Cuál sería?

Por ello, quienes vestimos el uniforme de la policía no podemos dejar de preguntarnos si nuestras acciones son justas, legales, correctas, éticas y sobre todo si se ha realizado una evaluación de los errores que como Funcionarios de hacer cumplir la ley lo ejecutamos y se encuentra en una base de datos para que forme parte de un Plan de mejoras en nuestro personal policial. Solo una conducta razonada, ética, transparente y responsable nos permitirá contar con la aceptación ciudadana necesaria para realizar de mejor forma nuestro trabajo.

Los procedimientos policiales tienen carácter técnico, en la medida que se realicen con un respaldo científico. De ahí que la policía debe emplear la tecnología y la ciencia aplicada en los ámbitos para los cuales se especializa: protección interna, seguridad ciudadana,

mantenimiento del orden público y la paz social, dentro de un contexto de protección de los derechos y garantías constitucionales. Los ámbitos son abordados desde una técnica preventiva, basada en una doble intervención, disuasiva y reactiva, frente a la infracción.

La gran mayoría de las personas que participamos en la labor policial están dedicadas a la causa de un servicio público honorable y competente y hacen gala sistemáticamente de altas normas de integridad personal y profesional en el desempeño de sus funciones, y aún serían más los que se comportan de este modo si recibiesen la formación y el apoyo institucional adecuados. Pero en todos los organismos de policía existe un elemento contaminado en cierto grado por el incumplimiento de estas altas normas de probidad y profesionalidad que caracterizan en general a la actividad policial que como consecuencia atrae a un mal procedimiento policial.

La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales. Los enfoques de la función policial varían desde los basados en un alto nivel de control, caracterizado a veces por el enfrentamiento, hasta los que sostienen que es preferible la “policía por consentimiento”. El primer tipo suele ser altamente centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser centralizado pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las necesidades de la comunidad local en cuanto a la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial.

La complejidad de la función policial y su relación con el contexto en que se ejerce no debe subestimarse nunca. En algunos países, la policía es un instrumento directo de la política del gobierno y una prolongación de la autoridad ministerial. En otros, es más independiente. Sin embargo, la policía tiene, en todas partes, amplios poderes para hacer cumplir la ley, pese a que la índole, calidad y doctrina subyacente de esa ley pueden variar enormemente. En la mayoría de los países, los poderes policiales han sido concebidos para proteger las libertades y los derechos fundamentales de la sociedad pero, como es natural, la delegación de algunos de esos mismos poderes presenta simultáneamente la posibilidad de que sean objeto de graves abusos.

Es posible hacer que los agentes de policía rindan cuentas de muchas maneras diferentes y que los errores cometidos en los procedimientos policiales que realizan en el convivir diario se registren en una base de datos con el único fin de que nuestra preparación profesional sea altamente calificada por el Escalón Superior como por la Comunidad. Podemos ser responsables de nuestro desempeño y productividad en términos mensurables con criterio administrativo o empresarial, comparándolo quizá con metas y objetivos fijados por el gobierno o la comunidad, pero, lo que es más importante, deben rendir cuentas de la forma en que ejercen los poderes que se les han confiado. En las presentes instrucciones para la evaluación se tratan el grado en que se supervisa la conducta de la policía y los mecanismos usados al efecto, junto con las formas en que pueden detectarse la falta de integridad, la deshonestidad y la corrupción.

Definición de términos.

Intervención. Es la acción y efecto de intervenir. Este verbo hace referencia a diversas cuestiones. Intervenir puede tratarse del hecho de dirigir los asuntos que corresponden a otra persona o entidad.

Protección. La protección es un cuidado preventivo ante un eventual **riesgo** o problema. Por ejemplo: “Una madre siempre debe dar protección a su hijo”, “La mujer amenazada pidió protección policial”, “Si vas a tener relaciones sexuales con una pareja ocasional, no olvides utilizar protección”.

Operativo. Es un término que puede utilizarse como **sustantivo** o como **adjetivo**. En el primer caso, se trata de un dispositivo o un plan que se lleva a cabo para desarrollar una acción y conseguir un objetivo. Por ejemplo: “El operativo de la policía fue un éxito ya que se decomisaron treinta kilogramos de cocaína”, “Dos heridos en el operativo llevado a cabo en las inmediaciones del estadio”, “Un peligroso delincuente que estaba prófugo fue detenido en el marco de un operativo policial que se realizó en Villa García”.

Custodia. Guardar con cuidado y vigilancia.

Operación. Ejecución de una acción.

Allanamiento. Es el ingreso a un domicilio con fines de investigación: el registro del lugar (búsqueda de objetos o personas relacionadas con un delito) u otro **acto procesal** (p. ej. trabar un embargo, sacar fotografías, etc.).

Improvisación. Hacer algo sin preparación previa.

Levantamiento de evidencias. Permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede dudar.

Incursión. Penetración momentánea en un sitio nuevo o poco habitual.

Seguridad. Posee múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín securitas hace foco en la característica de seguro, es decir, realza la propiedad de algo donde no se registran peligros, daños ni riesgos. Una cosa segura es algo firme, cierto e indubitable. La seguridad, por lo tanto, puede considerarse como una certeza.

Relevos. Hecho de sustituir una persona a otra en un empleo, cargo o en cualquier actividad

Esposamiento. El Esposamiento es la técnica policial encaminada a conseguir la inmovilización de las manos de una persona mediante la utilización de unos útiles con el fin de evitar agresiones o fugas durante el traslado a una dependencia policial y/o judicial.

Procedimiento. Es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un **método** o una manera de ejecutar algo.

Doctrina. Enseñanza, ciencia sabiduría

Misión. Acción de enviar, comisión o encargo

Visión. Acción o efecto de ver.

Planificar. Es un método que permite ejecutar planes de forma directa, los cuales serán realizados y supervisados en función del planeamiento.

Disposición. Orden que debe cumplir.

CAPÍTULO III

La Policía Nacional y el Grupo de Intervención y Rescate

Debido a la naturaleza de su trabajo, la Policía está en permanente contacto con la naturaleza, lo cual implica una mayor responsabilidad en la protección y aplicación de los derechos humanos.

La relación de los ciudadanos con la Policía está normada desde la Constitución y tratados internacionales hasta los propios reglamentos internos de la Institución. De este modo, la institución seguirá fortaleciendo la profesionalización de su trabajo apegado a la ley.

La Policía Nacional es una Institución que vela por la seguridad de la Ciudadanía, o del Estado Ecuatoriano y sus bienes, tiene la capacidad de mantener el orden público.

Actualmente la Policía Nacional se conforma de 45.000 Señores Policías a nivel Nacional, distribuidas en 24 provincias (Costa, Sierra y Oriente), prestando diferentes servicios.

La Institución tiene la convicción de liberar del pensamiento policial prejuicios, estereotipos y paradigmas interesados, sectarios y subalternos; comprometer a sus miembros para dar protección a la comunidad, como una de las principales manifestaciones de la justicia social y, en fin, lograr el actuante cumplimiento de todo el personal de la Policía Nacional con

la Misión, la Visión, y los Objetivos Institucionales dentro del ánimo superior de servicio a la sociedad ecuatoriana.

La Policía Nacional, como Institución pública responsable de la seguridad ciudadana de los ecuatorianos, nace profesionalmente un 2 de Marzo de 1938 con una estructura organizacional definida para el cumplimiento de la importantísima Misión que la Ley le asignara desde entonces. Debe reconocerse que en el conjunto de funciones y responsabilidades atribuidas, todas son de mucha significación; sobresalen: el mantenimiento del orden público; la seguridad de los ciudadanos y los bienes; la prevención de los delitos; la aprehensión de los delincuentes; el control del tráfico ilícito de drogas y estupefacientes; la planificación, organización y control del tránsito; y, el control migratorio, a más de otras actividades inherentes a la naturaleza de la Policía Nacional.

El cabal cumplimiento que la Ley le asigna, debe ejecutarse las 24 horas del día en todo el país, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. A través del tiempo la Institución ha fortalecido su estructura orgánica, legal y funcional mediante la expedición de normas concretas que han definido sus actividades con una estructura disciplinada y organizada que ha permitido la profesionalización y especialización del talento humano, para el cumplimiento eficiente en el ejercicio de las tareas de la seguridad ciudadana, buscando la óptima utilización de sus limitados recursos logísticos, para responder adecuadamente a las crecientes demandas de la ciudadanía y contrarrestar el avance tecnológico y organizado de la delincuencia que, en muchas ocasiones, rebasa a la capacidad operativa de la Policía Nacional.

El desarrollo científico y técnico del mundo contemporáneo y las demandas permanentes de la sociedad ecuatoriana, exigen el cambio y modernización de la Policía Nacional, bajo las políticas de la Alta Dirección Policial, en el contexto de las políticas del Gobierno Nacional, por lo que se ha procurado el desarrollo planificado de la Institución, a través de sus planes estratégicos adoptados en diferentes períodos. Esos planes han determinado la Misión, Visión, Políticas, Objetivos y Estrategias que faciliten y estimulen la elevación de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las tareas y en la prestación de los diferentes servicios policiales que la Ley establece.

La Policía Nacional a través del Grupo de Intervención y Rescate, desde su creación, a lo largo de estos 30 años, ha realizado labores fructíferas en beneficio de la Sociedad Ecuatoriana, las mismas que por muchos han sido elogiadas y por otros criticadas. Por ello el afán de realizar una sinopsis histórica desde la creación de esta Unidad, una de las que más glorias ha dado a la Institución Policial y al Ecuador. Ha ganado un alto prestigio internacional, por ello la intención de dar a conocer su creación, su desarrollo, sus errores y sus éxitos, los fracasos y virtudes, sus logros, las derrotas y muertes de algunos compañeros Policías. Eso y mucho más queremos destacar con la edición de este libro.

La evolución histórica de las especialidades de nuestra Unidad, de cómo ha ido mejorando logística, técnica, profesional y humanamente, muestra esas ganas de servir y proteger que siempre estuvieron latentes, a pesar de tener limitantes. Igualmente queremos llegar al pueblo ecuatoriano, que suele criticar a la Policía Nacional muchas veces mal

equipada, mal pagada, pero siempre con el deseo de servir a la sociedad. Queremos que conozcan a la verdadera Policía, con mística de servicio y profesional.

Es muy importante el acercamiento a la comunidad; ya que los policías también somos parte del pueblo ecuatoriano, parte de nuestra familia, orgullo de la Policía Nacional y del Ecuador.

El Grupo de Intervención y Rescate, Unidad Elite de la Policía Nacional del Ecuador, con 37 años de experiencia operativa en apoyo táctico a las Unidades Policiales de Inteligencia, que ha culminado con la aprehensión de cientos de peligrosos delincuentes como narcotraficantes, testaferreros, falsificadores, secuestradores, violadores, estafadores, sicarios, asaltantes que amenazan la tranquilidad y seguridad ciudadana.

El GIR es considerado una de las Unidades Tácticas de mayor experiencia operativa real a nivel mundial sobre la base de los resultados de las operaciones realizadas; afirmación que ha sido corroborada en los dos últimos encuentros de Unidades Tácticas Policiales de América y Europa, en donde se efectúa un balance y autocrítica con el objeto de perfeccionar el nivel operativo de estas Unidades, las cuales trabajan enmarcadas en las Leyes, Reglamentos y el respeto a los Derechos Humanos. La razón de esta experiencia operativa radica en que el GIR, con pocos hombres, apoya las operaciones tácticas de las Unidades de Inteligencia a nivel nacional para luchar contra los elevados niveles de delincuencia organizada de la región que diferentes circunstancias mantienen a ciudadanos inescrupulosos al margen de la ley.

Una de las mayores satisfacciones que tiene el hombre es ayudar a su prójimo, en el caso de un Policía, esta ayuda significa la firme convicción que se necesita para, con hechos, demostrar que se está dispuesto a hacerlo, aun poniendo en riesgo su vida.

Esta Unidad Policial, orgullosamente ecuatoriana, conformada por personas humildes con una enorme voluntad de servicio a los demás, mantiene su imagen histórica; legado del porte, presencia, altivez y, sobre todo, los valores morales que mostraron los forjadores de esta gloriosa Unidad. Sabemos la enorme responsabilidad de ser los representantes de un grupo de hombres pioneros en acciones positivas, basados en la honestidad y el profesionalismo, conscientes de la huella auténtica que tenemos que dejar en nuestra trayectoria institucional y familiar. El compromiso que significa estar por oportunidad histórica en el GIR, sin afectar jamás los principios de quienes deseamos mantener vivo el ideal de Galo Miño Jarrín. Representamos una nueva generación de miembros del GIR, no queremos defraudar las normales expectativas que esto implica, poniendo nuestra palabra de por medio, con la seguridad de recordar y renovar en forma permanente las razones por las que ingresamos a esta Unidad. Aquello relacionado con la valentía de su gente, sus principios éticos y morales, aquello de saber diferenciar los dos caminos de llegar a la cima; el uno semejante al majestuoso vuelo del águila y el otro escogiendo el rastrero camino del gusano; con la comprensión cabal de que siempre la historia nos pone en el andarivel que nos corresponde.

Una Historia de Valor, Disciplina y Lealtad

Páginas de gloria de la Policía Nacional

“Recordar la historia es volver a vivir y no existe mejor profeta para el futuro que el pasado”

El origen de las unidades especiales o élites radica en las órdenes militares de caballería. Los romanos aleccionaban combatientes especiales de asalto en sus legiones y a través de encuentros competitivos de lucha cuerpo a cuerpo. En las cruzadas de la época medieval se consolidaron las órdenes de caballeros y grupos élites de combate. En la era moderna, las fuerzas especiales siguen siendo indispensables en la estrategia de la guerra. Famosos iniciadores de estas fuerzas fueron los mosqueteros del Rey Luis XIV y las Unidades de Asalto Especiales del Cardenal Richelieu. Posteriormente la Guardia Republicana de Asalto de Napoleón.

Siempre, entonces, estuvo presente la necesidad de crear grupos altamente capacitados en las áreas tácticas y de inteligencia.

Según la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en su artículo 3º, las funciones esenciales de la Policía son a) mantenimiento del orden y la tranquilidad pública; b) la seguridad de las personas y de sus bienes; c) la observación de la moralidad pública. Dentro de este marco se cumplen las funciones del Grupo de Intervención y Rescate, GIR, unidad Elite de la Policía Nacional, creada como una necesaria respuesta a la proliferación en nuestro país del crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.

Entre 1976 y 77 empezaron a formarse en el Ecuador, principalmente en las provincias de Manabí, Pichincha y Guayas, bandas delincuenciales organizadas y bien equipadas, que

atentaban contra la seguridad del Estado y la sociedad. La Policía decidió crear un grupo de hombres para especializarlos en el combate a estas actividades. La finalidad de este grupo era controlar todas las organizaciones delincuenciales, movimientos armados clandestinos, grupos extremistas, que se dedicaban a sembrar el caos y la intranquilidad. Otra función importante fue efectuar operaciones de protección y rescate, intervención y prevención en casos difíciles de procedimiento policial, capacitación y apoyo a la sociedad.

En ese tiempo se realizó un curso de adiestramiento sobre técnicas especiales, que funcionó durante 7 meses en las instalaciones del Rancho San Vicente. Los primeros integrantes del grupo recuerdan sus prácticas en la Hacienda Mena, las piscinas de El Sena y Cununyacu, donde iban templando su ánimo y su fuerza.

En septiembre de 1977, con la colaboración del Servicio Técnico Internacional de Policía, (SCTIP) organismo de la Policía Francesa encargado de proporcionar formación, asistencia y consejo técnico a instituciones policiales, se escogió a un grupo de 21 oficiales de diferentes jerarquías, de los cuales se graduaron 14, para entrenarlos en técnicas especiales sobre la base de un plan de estudio para la preparación de este grupo.

Desde sus inicios el GIR se preparó en diferentes áreas, como: tiro de combate con carabina Ruger y revólver especial Smith & Wesson, salvataje, armamento y balística, toma de rehenes, técnicas de Rappel, el estudio del comportamiento del rehén, manejo de crisis, negociación de rehenes, programa de instrucción formal policial, instrucción fal, instrucción de combate, socorrismo, entrenamiento con gases, programas de autodefensa, leyes sobre el

uso de las armas, protección a personajes y embajadas, inteligencia, escalamiento y rescate de montaña, preparación física, defensa civil, maniobras en helicóptero, conducción de vehículos, defensa personal y explosivos. Estas fueron las primeras materias especializadas en las que se capacitaron los hombres forjadores del GIR.

El Instructor de este primer curso fue el Sr. Valery Carmona, Inspector principal de la Policía de Francia. Entonces el grupo se llamó “FUERZAS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.” Con buenas condiciones físicas y psicológicas, los hombres estuvieron listos para enfrentar situaciones críticas de alto riesgo.

Posteriormente, en 1979, se realizó el Segundo Curso de “FUERZAS ESPECIALES”, dirigido igualmente por el inspector Valery Carmona y que tuvo como Director a uno de los Oficiales graduados del Primer Curso de Fuerzas Especiales, curso que duró siete meses, donde participaron 20 jóvenes Policías del Ecuador. Las materias eran similares a las del primer curso, pero con nuevas técnicas policiales.

Luego de culminado el curso, el trabajo se dividió en otros servicios, brindando seguridad al Presidente, Vicepresidente y Ministros de Estado de esa época. Los demás permanecieron como Instructores en la Escuela de Tropa “Sgos. José Emilio Castillo Solís”, listos para cualquier llamado, pues ésa era la consigna: cuando hubiere algún operativo especial de alto riesgo, se debía reunir a estos hombres bien entrenados, para que cumplieran la misión.

En 1981 empezaron a haber en Manabí brotes de grupos delincuenciales bien organizados y armados que sembraban terror en la provincia y en el país.

El asesinato a un funcionario del Banco Central del Ecuador en Manta, obligó al Comando General a disponer que un Oficial del Primer Curso de Fuerzas Especiales, reuniera gente y se trasladara a Manabí a investigar esa muerte. Es así que se trasladaron a Manta dos Oficiales y doce policías que fueron entrenados en los años 1977 y 79, y otros Policías más, reuniéndose en el lugar con más oficiales y personal que laboraban en esa plaza. Así se inicia la lucha contra el crimen organizado, y en esa época directamente contra la banda liderada por uno de los mayores delincuentes que ha tenido el país, “Cartucho García”. Luego de varios meses de trabajo intenso de la Unidad de Inteligencia de esa época se logró ubicar la banda y desarticularla con éxito.

Inmediatamente luego de las investigaciones se vio que era necesario un Grupo Táctico, con conocimientos especiales para combatir a estas bandas organizadas. El Comando General dispuso que el Capitán de Policía Galo Miño Jarrín (+), se trasladara a Manta, para apoyar al grupo que ya se encontraba en dicha ciudad, iniciando así los buenos trabajos de esta unidad.

En 1983, surgen nuevas bandas delincuenciales. Se fortalece la lucha, en este caso, contra la banda liderada por el peligroso delincuente Macario Briones, en la provincia de Manabí. Igualmente el eficaz trabajo de las unidades de inteligencia, con apoyo de este Grupo Táctico, ayudó a desarticular dicha banda, dejando siempre en alto el nombre de la Policía

Nacional. Estos fueron los primeros años de este glorioso grupo, que se consolidó como una unidad, legalmente jerarquizada.

En los años subsiguientes se realizaron varios cursos de similares características a los anteriores, con técnicas de policía cada vez más modernas y nuevas especialidades, como las de explosivos, paracaidismo, Rescate y Evacuación de Personas, Derechos Humanos, Tiro de Combate Policial, etc. Para los nuevos cursos se tuvo también asesoramiento del SCTIP y el apoyo de los Gobiernos de Venezuela, Colombia, Chile, España, Bolivia, Panamá, Perú, Israel, Brasil, Estados Unidos, etc.

En las Fuerzas Armadas existía ya un grupo denominado “Fuerzas Especiales”, razón por la cual se elaboró un proyecto en el que se quiso cambiar el nombre a la denominación de “BRIGADA POLIVALENTE DE INTERVENCIÓN Y RESCATE”, nombre que no fue aprobado pero se mantuvo hasta que definitivamente se cambió de denominación, siempre con los mismos ideales y objetivos de la lucha contra la delincuencia organizada y el alto entrenamiento especial para los miembros de este grupo.

Por ello en junio de 1984, por resolución del Consejo Superior de la Policía Nacional, según acuerdo ministerial de 28 de junio, contando con el apoyo del Presidente de la República, Ingeniero León Febres Cordero y del Ministro de Gobierno y Policía de ese entonces, Luis Robles Plaza; y como el número de miembros crecía, y no concordaba la denominación de “Brigada”, se cambió definitivamente al nombre de “GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE”. El Grupo contó entonces con dos jefes, veinte oficiales,

cuatro clases, treinta policías, un médico, dos enfermeros, un armero y dos conductores. Se consolidó como la unidad élite de la Policía Nacional, con recursos técnicos no convencionales y personal altamente entrenado y especializado en diferentes áreas.

En estos años aparecieron grupos con buenos ideales de cambio, con doctrinas, con filosofías de querer mejorar la forma de vida de los ecuatorianos; pero de estos grupos se deslindaron algunos miembros y cometieron actos atentatorios contra la ciudadanía, con tintes terroristas, causando muertes tanto de civiles como de policías. Algunos miembros de ciertos grupos armados, realizaron grandes atracos, contra el Estado, como el robo del armamento del Rastrillo de la Policía Nacional, que posteriormente fue recuperado en Esmeraldas por miembros del GIR, con la información de la Unidad de Investigaciones Especiales, Unidad de Inteligencia que siempre ha confiado en el GIR para la realización de un buen trabajo.

Hubo muchos actos más que tuvieron connotación a nivel nacional, como asaltos a Bancos, atentados con explosivos, secuestros, asesinatos, etc.; por ello la Fuerza Pública se vio obligada a defender a la ciudadanía de este grupo de hombres que cambiaron sus ideales por las armas, el derecho y la razón por la fuerza y la violencia.

Ante la situación que se agravaba, hubo un apoyo incondicional, por parte del Gobierno de turno, para capacitación especial, dentro y fuera del país. Hubo enfrentamientos entre la Policía y varios grupos armados, lo cual costó muchas vidas inocentes, tanto civiles como policiales, entre ellas, la del entonces Capitán Galo E. Miño Jarrín, miembro del Grupo de Intervención y Rescate, Oficial muy destacado que, junto a otros policías, dieron su vida en

la lucha contra la subversión. Estos actos de sangre terminaron en la pacificación por parte del estado. Estos grupos armados, en años posteriores depusieron las armas, iniciándose así un clima de paz en nuestro país.

El 11 de septiembre de 1986, un piquete de hombres del denominado grupo subversivo “Alfaro Vive Carajo”, venía asaltando el Banco la Producción, en la Avenida 6 de Diciembre y Río Coca, y se trasladaban hasta una casa de seguridad que tenían. Miembros del GIR, con la información de la Unidad de Inteligencia, lograron dar con el paradero de esta banda de asaltantes, en el sector de Altamira, lugar en el cual se produce una balacera.

En aquella época el GIR tenía su base en las perreras de la escuela de formación de Tropa “Sgos. José Emilio Castillo Solís”. Esta era la base de operaciones desde la cual se desplazaban a cualquier lugar de la República donde eran requeridos.

En 1988 se realizó el Primer Curso de Técnicos de Explosivos, implementando así una nueva especialidad en esta unidad, pues continuaba el terrorismo, con amenazas de bombas en el país. Esto incentivó la creación de la Escuadra Antibombas con el apoyo de los gobiernos norteamericano y español.

El 4 de octubre de 1989, por disposición del entonces Presidente Rodrigo Borja Cevallos, ante el crecimiento de la delincuencia en Guayaquil, el GIR se consolidó en el puerto principal, con tres oficiales y veinticinco de personal, entre clases y policías, que se alojaron en el Cuartel de la Florida, al norte de la ciudad.

Desde ese momento, en la Ciudad de Guayaquil, el Grupo empezó una labor tenaz y perseverante de lucha contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, logrando, en poco tiempo, el apoyo, respeto y cariño de los guayaquileños, que son testigos del trabajo profesional y efectivo desplegado por esta unidad.

En 1991 se realizó el primer curso de paracaidismo de montaña, deporte que sirve como un estímulo para los hombres del GIR.

De 1991 a 1993 la UIES realizó una gran labor de inteligencia, que culminó con la captura de una de las más grandes organizaciones de narcotráfico, la banda de los “Reyes Magos”, liderada por Jorge Hugo Reyes Torres, quien durante varios años burló las operaciones policiales. Pero la Policía Nacional con gente bien entrenada, preparada y con ganas de vencer, pudo consolidar su objetivo, y en acciones conjuntas de operaciones de inteligencia y tácticas, logró desarticular esta organizada banda, en los Operativos Ciclón I, II y III.

Pero la delincuencia crece y se prepara. En la mañana del 16 de abril de 1993, una banda de narcotraficantes asesinó a dos oficiales de la Policía Nacional. Entonces, el Comando General dispuso a una Unidad de Inteligencia que investigara este crimen, hasta que se dio con el paradero de los causantes del asesinato. Después de varios días de arduas labores de inteligencia se logró dar con la ubicación exacta de los malhechores. Por ser una operación de alto riesgo intervino el GIR, pero no con el éxito acostumbrado, porque lamentablemente en la

incurción los delincuentes que estaban preparados les recibieron con disparos. En el cruce de fuego cayó abatido el Cabos. Fermín Álava Álava, miembro de esta Unidad.

Día trágico para el Ecuador, 16 de Diciembre de 1993, tropas militares y policiales que patrullaban en embarcaciones pequeñas sobre el Río Putumayo, velando por la seguridad territorial en la frontera con Colombia, fueron cobardemente atacados con armas de grueso calibre tipo militar, granadas, etc. En el enfrenamiento cayeron abatidos varios militares, entre ellos, miembros de Fuerzas Especiales del Ejército Ecuatoriano, y policías del Grupo de Operaciones Fluviales y del Grupo de Intervención y Rescate, de la Policía Nacional. Este evento es muy triste para todos quienes conformamos el GIR ya que entre los fallecidos se encontraban miembros de esta Unidad, el Sbte. Patricio Lasso, el Cbop. José Rosero, y los Policías Freddy Carranco y Víctor Ushca. También fallecieron el Capitán Tuesman Garcés y el Teniente Arteaga, todos ellos miembros del Grupo de Operaciones Fluviales, hombres valerosos ejemplo de nuevas generaciones.

Para esta época el GIR ya poseía otra unidad bien establecida en Guayaquil. Aunque no contaba con instalaciones adecuadas, su espíritu de trabajo era elevado. Con el paso de los años los hombres del GIR se entrenaron y trabajaron tenazmente por la paz ciudadana. Incrementando su personal, realizaron cursos de especialización, dando certeros golpes al hampa, que también se organizaba cada vez mejor. Es el caso de una de las bandas delincuenciales que más terror sembró en el país, en 1994. El tristemente célebre Gustavo Párraga “La Rana”, fue uno de los delincuentes más buscados pues causó muchas muertes de policías y ciudadanos inocentes. Mediante un duro trabajo, y luego de largos meses de

búsqueda, las unidades de inteligencia lograron ubicarlo. Decidido a todo, el delincuente intentó terminar con la vida de los miembros del GIR, lanzándoles granadas tipo militar, pero la oportuna intervención policial evitó una masacre. Finalmente se logró desarticular la peligrosa banda. Estos trabajos de alto riesgo se coordinan hasta la actualidad entre las bases de Quito, Guayaquil y Manta.

Con el pasar de los años se incrementaron en nuestro país nuevos delitos como el secuestro; a lo largo de estos años este tipo de delito ha aumentado. Por ello la Policía en 1994, especializó a un grupo de hombres en investigaciones relacionadas con los delitos de secuestro y extorsión, convirtiéndose en operaciones de alto riesgo. Desde la creación de la UNASE se coordinan trabajos conjuntos en los operativos de liberación de secuestrados, en los cuales siempre se ha tenido éxito y el nombre de la Policía ha quedado en alto, teniendo hasta la actualidad más de 40 casos reales de liberación de personas secuestradas. Las víctimas han sido liberadas con vida, a pesar de que la Policía sí ha tenido heridos.

Continuando con la capacitación, se realizó en Guayaquil, en 1994, el primer curso de Salto Libre Policial, con un Instructor Americano y equipos donados por la empresa privada.

De igual forma, en 1995, se realizó el primer curso de buceo táctico policial, con especialidad de búsqueda y rescates subacuáticos, con equipos donados.

Es importante indicar que en 1995, la mayoría de los hombres del GIR prestaron su contingente humano en el conflicto bélico con el Perú, pues su adiestramiento y capacitación les permitían enfrentar situaciones de riesgo.

En 1996, con presupuesto del Estado, destinado a través del entonces Ministro de Finanzas, Iván Andrade, a partir de ideas traídas de otros países por los integrantes del Grupo sobre torres de rappel, polígonos de tiro, aulas, dormitorios, gimnasio; el GIR de Quito tuvo su espacio para continuar las acciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana del país, lo que dio lugar a que esta Unidad inaugure uno de los mejores cuarteles que tiene la Policía a nivel nacional.

De igual forma, en Guayaquil, por intermedio de entidades y empresas de renombre nacional, la comunidad de esta ciudad brindó su apoyo al GIR para que tenga su cuartel propio. Así, en julio de 1997, en presencia del alto mando policial y personalidades de la provincia, el GIR del IV Distrito inauguró sus nuevas instalaciones, ubicadas en el Km. 18 de la vía a la Costa, con infraestructura para 150 hombres, en un área de 17 hectáreas y con acceso al estero salado.

El trabajo incansable del hombre del GIR nunca termina. En 1998, nuevamente en la provincia de Manabí, hubo brotes de organizaciones delictivas, mejor equipadas, con armamento moderno, las cuales empezaron a subvertir el orden público. La historia se repetía. El GIR está en Manabí, con 3 Oficiales y 15 Policías, los mismos que, a lo largo de los años de permanencia del GIR en Manta, han logrado disminuir notablemente la delincuencia,

desarticulando bandas que azotaban la paz y tranquilidad ciudadana, una de ellas la liderada por uno de los delincuentes conocidos como “El Chani”, de la Banda “Los Rezagos de la Rana”. Bajo pedido expreso de las autoridades de la Provincia y de la ciudadanía en general, el GIR se radicó en Manta. La Unidad cuenta con un mando establecido y ordenado. De los 18 hombres que comenzaron trabajando en un hotel de la Ciudad, en la actualidad el Grupo en Manta cuenta con un Jefe, cinco Oficiales y 35 Clases y Policías con instalaciones muy cómodas y aptas para desenvolverse mejor en el campo operativo.

Es importante señalar la participación que tuvo la Unidad Antiexplosivos, cuando se produjo una gran explosión al interior de la Brigada Blindada Galápagos en la Ciudad de Riobamba, hecho ocurrido el 20 de noviembre de 2002, en la cual fallecieron alrededor de 10 personas, y hubo más de 500 heridos y muchos daños materiales. Hombres de esta Unidad se trasladaron hasta esa ciudad a colaborar en el control de la explosión, ya que producto de la gran onda expansiva, se dispersaron por la ciudad muchas granadas antitanques, municiones antiaéreas, puntas iniciadoras, etc. Cabe indicar que todas estas granadas contenían altos explosivos y estaban completamente inestables como producto de la explosión. Además se recogieron muchos fragmentos de granadas. La labor de los Técnicos en Explosivos fue ardua y peligrosa ya que tuvieron que recolectar alrededor de 450 objetos, entre granadas antitanques, municiones antiaéreas y puntas iniciadoras. Muchas de ellas tuvieron que ser destruidas en el mismo lugar donde fueron encontradas.

Con el pasar de los años, esta unidad mejora los sistemas de capacitación, llegando a ser una de las unidades con gran prestigio internacional. El reconocimiento no se hace esperar

para esta Unidad, y el 27 de enero de 2004, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 009, del Ministerio de Gobierno, el GIR es declarado como el Primer Centro Internacional de Capacitación, Homologación y Reciclaje Método “ARCON”, para Búsqueda y Rescate Canino de personas, Centro en el cual con el apoyo del Gobierno de España, se capacita a nivel Internacional a Policías, Bomberos y voluntarios que deseen servir en esta Área de la búsqueda y rescate de personas extraviadas.

En los meses de abril y mayo de 2004, el país tuvo una gran responsabilidad, la seguridad en la elección de Miss Universo, responsabilidad que recayó sobre esta Unidad, la misma que mediante la colaboración de otros Servicio Policiales pudieron culminar con éxito y sin problema alguno, haciendo quedar en alto el nombre del Ecuador a través de la Policía Nacional.

La lucha contra la delincuencia continúa. Los hombres del GIR se preparan, pero ahora la naturaleza es implacable con uno de nuestros hombres, Sbte. Raúl Beltrán, quien juntamente con cuatro Policías, el día 2 de mayo de 2004, salió al río Toachi en Santo Domingo, con la misión de rescatar el cuerpo de una persona que se había ahogado. Pero la naturaleza no reconoció la valentía de este hombre que arriesgó su vida para rescatar el cuerpo del ser querido de una familia triste que únicamente quería darle cristiana sepultura. Este oficial recién graduado tenía esa misión, pero no pudo contra la bravura del río que terminó con su vida.

La iniciativa de los Oficiales y los contactos con Grupos Tácticos de otros países, y con el apoyo de la Embajada de Francia, en mayo de 2005, y mayo de 2006, permitió realizar

en nuestro país con sede en Quito, el Primer y Segundo Encuentro de Grupos Tácticos de América Latina y Europa. Estuvieron representantes de Francia, España, Argentina, Colombia, Perú, Chile, Brasil, Uruguay y Ecuador. Allí debían exponerse experiencias de operaciones reales de mayor peligrosidad y dificultad que tenían los diferentes grupos tácticos. En junta general se determinó que el GIR, es uno de los Grupos Tácticos de mayor experiencia en operaciones reales de alto riesgo. Esto es motivo de orgullo para la Policía Nacional, por lo cual al Comandante de turno de esta unidad se lo nombró Primer Secretario de los Grupos Tácticos a nivel de Latinoamérica y Europa.

La capacitación en esta Unidad se incrementa cada vez. Así, se mantiene la capacidad operativa en un alto nivel. En los meses de mayo y junio de 2006 se realizaron el tercer y cuarto curso de paracaidismo, modalidad salto libre, inclusive con participantes de otras Unidades, incrementando el número de policías paracaidistas dispuestos siempre a representar a la Policía Nacional en la misión que a ellos les sea encomendada.

Posteriormente entre los meses de octubre y diciembre de 2006, se realiza en esta Unidad el Primer Curso de “Casco Blancos” para apoyo Humanitario en labores de Rescates en desastres naturales o provocados por el hombre. Hombres capacitados para atender este tipo de desastres a nivel nacional e internacional, ya que tienen el aval y el apoyo de la OEA, responsabilidad muy grande depositada en los miembros de esta Unidad que compartieron conocimientos con miembros del Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil., con Instructores Argentinos.

Pero el personal del GIR no sólo se ha capacitado para el apoyo operacional táctico, sino que la Unidad se ha convertido en uno de los principales centros de Capacitación Especial Policial, pues reciben capacitación los cadetes, futuros oficiales, tenientes y capitanes. Los policías de los Comandos Provinciales reciben nuevos conocimientos en reentrenamientos. De igual forma se entrena a los miembros policiales en el Curso de frontera y para la labor Comunitaria.

Así mismo los efectivos del GIR desde hace 7 años, participan en la capacitación a varios colegios de Quito, en coordinación con la Defensa Civil y en simulacros y operativos con los alumnos. De igual forma, se han capacitado en esta unidad miembros de Fuerzas Armadas del Ecuador, Militares y Policías de Venezuela, México, Perú, Argentina, Bolivia, Chile y otros. Hasta la actualidad en esta Unidad se han dictado tres cursos internacionales de Intervención y Rescate, dirigidos a miembros policiales que desean formar parte de esta Unidad, los mismos que han tenido reconocimiento Internacional y dos Cursos Internacionales de Buceo Táctico Policial.

Cabe indicar que todas las acciones operativas que realizan tanto el GIR Quito, GIR IV Distrito, y el GIR de Manta, son siempre con la coordinación previa entre las Unidades de Inteligencia de la Policía Nacional, y en apoyo a los demás servicios con que cuenta la Institución.

Con ese carisma de defensa de la nación se han desplegado y ejecutado varias operaciones contra la delincuencia organizada, narcotráfico; se han desarticulado grandes

bandas organizadas de asaltantes a bancos, robo de vehículos, secuestradores, etc. Siempre velando por la paz ciudadana, pregonando el juramento que hace todo Policía al graduarse, “Sacrificando mi vida si fuera necesario”.

Hoy en día este Grupo es considerado uno de los mejores de Latinoamérica, por los trabajos realizados a lo largo de todos estos años. Pendientes ante cualquier situación crítica que se presente, los hombres del GIR están listos para ayudar a la ciudadanía y convertirse en verdaderos servidores públicos, para que la población civil sepa que tiene una Policía preparada, capaz, confiable y defensora absoluta de los derechos humanos.

“En el alma Dios,

En el corazón Patria

Y en la sangre Policía”

GIR SIEMPRE GIR AHHHHHH

Misión

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador.

CAPÍTULO V, SECCIÓN TERCERA, DE LAS UNIDADES ESPECIALES en

su Art. 100, dice:

Corresponde al Grupo de Intervención y Rescate (GIR) la protección a dignatarios, personalidades importantes y visitantes ilustres del país, la localización, neutralización, transporte y destrucción de artefactos explosivos o sospechosos; la prevención de actos terroristas; el rescate y evacuación de personas y bienes en caso de desastres naturales o provocados por el hombre. Constituirá grupo de apoyo a los demás servicios policiales.

Visión

El Grupo de Intervención y Rescate será una Unidad Policial, altamente especializada y capacitada en operaciones tácticas de alto riesgo, cuyos hombres tendrán los mejores niveles de profesionalismo, moral y calidad humana, para de esta manera lograr ser la unidad policial que esté impregnada en los corazones del pueblo ecuatoriano; gozando de gran prestigio y reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

Objetivo

Consolidar y mantener una Unidad Táctica con capacidad y autonomía operativa dentro del Territorio Nacional, utilizando tecnología de punta, estrategias y procedimientos modernos de Policía.

Políticas

Respeto absoluto a los Derechos Humanos.

Apoyo a las Operaciones Policiales de Inteligencia, enmarcada en la ley.

Respeto y reconocimiento a los forjadores de la identidad y tradición policial.

Apego a la ética y valores policiales.

Aspecto legal

El Grupo de Intervención y Rescate de la Policial Nacional, unidad especial, como lo estipula el CAPITULO IV, SECCION 3° DE LAS UNIDADES ESPECIALES, EN SU Art. 49, de la ley Orgánica de la Policía Nacional, dice: es un “comando táctico de reacción inmediata, flexible y de gran capacidad de maniobra y movilización, con adiestramiento especializado y apto para utilizarlos en diversas acciones policiales y sin perjuicio de otras que se crearen”.

CAPÍTULO IV

Intervención

Contra el terrorismo y la delincuencia organizada

La sociedad de nuestro tiempo se enfrenta con un fenómeno peligroso, por la posible desestabilización social, y moralmente reprochable y condenable por los métodos y medios con que actúa.

Terrorismo es “el uso real o supuesto de la fuerza o violencia contra los individuos o la propiedad, para presionar o intimidar gobiernos o sociedades, muchas veces con el fin de lograr objetivos políticos y religiosos que requieren acción política, de modo que la violencia busca modificar la conducta política, lo cual es la principal preocupación militar”.

Hablamos de “terrorismo internacional” cuando compromete a ciudadanos y territorios de dos o más países.

El GIR ha visto que su razón de ser corresponde a una necesidad social, y que su permanencia se fundamenta en el cabal cumplimiento de la misión. Por esta razón, a continuación se detallan acciones sobresalientes de la Unidad de combate a Grupos Armados, cuyo elemento humano cuenta con un adoctrinamiento y mística que lo convierten en un recurso del cual se puede pedir sacrificios, en virtud de su amor a la patria y todo lo que ella representa.

Entre 1980 y 1987 surgieron en el país grupos subversivos, organizaciones delictivas de gran decisión en el cometimiento de actos punibles. Entre sus manifestaciones -que tenían tintes terroristas-, empleaban acciones como secuestros, asaltos, asesinatos, robos, atentados con explosivos y toda clase de actividades delictivas que amenazaron inclusive la vigencia de la democracia.

A varias Unidades de la policía les correspondió presentarse para desarrollar esa función policial sui géneris, a pesar de no tener el suficiente apoyo logístico, ni los conocimientos adecuados. En esos años los hombres del GIR tenían armamento muy inferior al de los grupos armados. Innumerables son los hechos en los que se participó, los mismos que generaron enfrentamientos entre estos grupos armados al margen de la ley y la Policía Nacional, teniendo inclusive resultados fatales de los dos lados.

También es importante observar que el GIR es una unidad táctica que, con el paso del tiempo se ha convertido en un recurso operativo eficazmente utilizado para el desmantelamiento de bandas criminales que amedrentan a la población de las diferentes regiones del país. Por ello es importante señalar que la delincuencia organizada y el terrorismo se incrementan, principalmente con el tráfico de armas y explosivos, asaltos a bancos, asesinatos, atracos a blindados. Por ello el apareamiento de Unidades de Inteligencia dedicadas a la investigación de este tipo de delitos, las mismas que como la UIES, el GAO, han logrado desarticular importantes bandas delictivas.

Este delito se ha perfeccionado, obligando así a esta Unidad también a prepararse y lograr grandes éxitos en la lucha contra el terrorismo. Se ha colaborado con una de las Unidades más importantes que tiene la Policía Nacional, la UIES, Unidad que ha dado grandes glorias la Institución policial. Entre los casos más importantes tenemos:

- Combate al terrorismo y subversión entre los años 1980 a 1986.
- Operación “Tormenta Blanca”. Febrero de 1995, incautación de material explosivo.
- Operación “Marte”. Septiembre de 2003, 10 detenidos e incautación de material bélico 8 ametralladoras MAG 7.62, 4 pistolas cal. 9mm, 2 revólveres cal 38, 3999 barras de explosivos pen tolita, 8360 capsulas detonantes eléctricas, 202 granadas de asalto m-797 rollos de cordón detonante, etc.
- Operación “Arsenal I, II, II, IV”, incautación de gran cantidad de material bélico, como granadas antitanque, granadas de mortero, munición, fusiles, explosivos, etc.
- Operación “Aurora”. Detención de miembros de las FARC.
- Operación “Amazonas”. Detención de miembros de las FARC.
- Operación “Sarita I, II, II”. Incautación de gran cantidad de material explosivo.

El GIR participó en la desarticulación de grupos subversivos, organizaciones delictivas bien organizadas con tintes terroristas. Esta gestión le ha permitido a la Policía Nacional, otorgar un legado de paz a los ecuatorianos, con el reconocimiento de que la democracia, la libertad y la justicia siguen siendo los soportes del ordenamiento jurídico de la sociedad.

Escuadra Antibombas

A inicios del GIR, los hombres recibieron entrenamiento muy superficial sobre el tema de los explosivos. Pero con el pasar de los años, con el aumento de la delincuencia y el apareamiento de grupos con tinte terrorista, empezaron a brotar en el Ecuador amenazas de bombas. Se iniciaba un ambiente de tensión por el inicio de un nuevo delito, el uso de bombas, el uso de explosivos, el terrorismo. Para los años 70, 80 ya hubo ciertas actividades clandestinas en las cuales se utilizaron explosivos de alto poder para realizar atentados, que inclusive causaron la muerte de algunos policías y de gente inocente. Cómo no recordar el nefasto caso de la Embajada de Israel en 1972, en el que dos policías que brindaban seguridad en dicha Embajada, atendiendo a un llamado de auxilio y desconociendo el procedimiento, cogieron un maletín que tenía una carga de explosivos, los cuales explotaron al instante. Fallecieron los dos policías bajo la mano de quienes fabricaron ese terrible artefacto.

Esta fue una de las causas para que miembros de esta Unidad se capaciten en el exterior y tengan conocimientos más avanzados en el tema de explosivos, El primer curso se realizó en 1987, en Baton Rouge, realizando de ahí en adelante muchos cursos más.

Es importante señalar que en noviembre de 2002, la Escuadra Antibombas participó en la recolección de más de 450 granadas de diferente tipo, de uso militar tales como, anti tanques, antiaéreas, etc., que se encontraban esparcidas en algunas calles de Riobamba, producto de la explosión en el Cuartel Militar de la Brigada Blindada Galápagos. Fue una

acción destacada de esta Unidad, porque enfrentó la peligrosidad de este material explosivo que estaba expuesto ante la población.

La Escuadra Antibombas cuenta, a nivel nacional, con ocho Oficiales Técnicos en Explosivos, dos Oficiales Guías de Canes, 17 señores Clases y Policías, Técnicos en Explosivos, 14 Guías de Canes entre clases y policías, con 10 canes detectores de explosivos; los mismos que cuentan con equipo especial para desactivación, pero sobre todo, afán de servicio a la comunidad.

La Escuadra de Explosivos realiza más de quince salidas a la semana. No todas son para enfrentar amenazas o neutralizarlas, muchas de ellas se realizan en labores preventivas.

Su misión también tiene que ver con la prevención y protección en aviones, vehículos, rutas y lugares a los que asisten personalidades importantes del país y extranjeras. Además, si la amenaza ha sido desactivada o ha explotado, viene la fase de investigación post explosión, que sirve para determinar innovaciones en los artefactos explosivos utilizados, posibles autores del hecho y causas por las que atentan contra la sociedad o personas y entidades determinadas.

“El primer error es el último”, no se permiten la duda y el temor al manejar artefactos explosivos. Con el entrenamiento y la capacitación aprendemos a controlarlo; respetamos a los explosivos y, primordialmente, preservamos la vida sobre las cosas materiales. El silencioso trabajo de la Escuadra de Explosivos del GIR da muestras claras de profesionalismo y

capacidad. En veinticinco años de sacrificada labor, no existen estadísticas de sangre ni accidentes. Esa es su mejor carta de presentación. Hombres que con su existencia se identifican absoluta, radical e inquebrantablemente con los fines asignados a la Policía Nacional del Ecuador.

Es importante señalar que esta pequeña Escuadra ha colaborado en la incautación de material bélico y explosivos, así como la destrucción de grandes cantidades de materiales explosivos, y la desactivación de paquetes reales, operativos tales como:

- Operación “Tormenta Blanca”, incautación de material explosivo.
- Operación “Marte”, incautación de gran cantidad de material bélico y material explosivo.
- Operación “Arsenal”, incautación de material bélico.
- Operación “Sarita I, II, II”, uno de los mayores cargamentos de material explosivo, siempre con la información de las Unidades de Inteligencia.

Esta es una muestra de que en nuestro país se han realizado operativos considerados como de mayor importancia en Latinoamérica.

Por el alto nivel de preparación y profesionalismo, y tomando en consideración el incremento de problemas con explosivos, y por la falta de apoyo de gobiernos de otros países, se vio la imperiosa necesidad de realizar el Primer Curso de Técnicos en Explosivos, entre los meses de agosto y septiembre de 2004, realizado en el Ecuador dirigido a cuatro oficiales y diez clases y policías, miembros de esta unidad, quienes con gran decisión de trabajar en esta

Área tan delicada, pasaron a formar parte de la Escuadra Antibombas del GIR. El curso culminó con los objetivos trazados. Posteriormente, por necesidad del servicio, entre los meses de octubre y diciembre de 2006, se realizó el Segundo Curso de Técnicos en Explosivos, con tres oficiales y 12 clases y policías, demostrando así la capacidad de los instructores, de impartir estos conocimientos, pues en los dos cursos se cumplieron los objetivos trazados sin problema alguno.

“Trabajar en explosivos es sumamente difícil y peligroso, pero cuando se tiene como aliado y guardián a Dios, se vuelve completamente fácil”

Liberación de personas secuestradas

En cuanto al delito de secuestro y extorsión, la Policía Nacional, según la Constitución Política del Estado, garantiza y defiende la vida de las personas, lo cual significa tiene un amplio y difícil accionar, pues enfrentan miles de amenazas, producto de la violencia generada en el convivir social.

Secuestro, el apoderamiento violento o no y retención forzosa de una persona, a fin de obtener una recompensa económica a cambio de su libertad. Es un ilícito preparado a conciencia, con participación de varias personas, y que utiliza la intimidación. Conlleva torturas físicas y traumas psicológicos profundos, no sólo en la víctima, sino en toda su familia.

En Ecuador, los secuestros comenzaron en los años 70, 77, 85, 86, 90, con hechos activos de carácter pseudo-militar, por ello con el pasar de los años se vio la necesidad de crear una Unidad especializada para enfrentar este delito y resolverlo.

Comandos de grupos armados secuestraron aviones de ecuatoriana de Aviación y Saeta, en 1966 y 1971, respectivamente. Posteriormente, entre 1969 y 1990, hubo varios secuestros por motivaciones políticas, cometidos por una banda que empezaba a formarse en esa época; varios de ellos tuvieron desenlaces fatales. Las primeras víctimas fueron empresarios quiteños y guayaquileños, periodistas y políticos.

Así, la Unidad Anti secuestros y Extorsión (UNASE), se creó el 20 de agosto de 1994, fecha desde la cual, siempre con el apoyo del GIR, ha realizado trabajos con los que se ha ganado respeto, cariño y consideración no sólo al interior de la Policía sino en la comunidad. Es digna de ser reconocida tan importante labor si vemos que luego de varios días, semanas, meses de cautiverio, y luego de arduas labores de inteligencia por parte de la UNASE, se llega al feliz desenlace de una liberación. Una de las mejores operaciones que puede hacer un policía táctico es la de liberar con vida a una persona secuestrada,

La ola de secuestros con fines económicos comenzó en Sucumbíos, en 1992, y tomó auge en los años siguientes. En un principio, sus víctimas fueron habitantes de Nueva Loja, que muchas veces no denunciaron el hecho, sino que pagaron el rescate. Más tarde los blancos fueron funcionarios petroleros estadounidenses y turistas. Cometieron estos delitos bandas de delincuentes comunes ecuatorianos y colombianos, que en algún momento accedieron a

conocimientos básicos sobre cómo operar en este tipo de acciones. Pero no sólo en Sucumbíos se cometieron secuestros, también en Tungurahua, El Oro, Guayas, Pichincha y Esmeraldas.

La Policía Nacional ha dado duros golpes a los secuestradores mediante las investigaciones de la UNASE, que cuenta con el apoyo del GIR, preparado en las complejas técnicas de rescate de víctimas y situaciones de rehenes.

El GIR es responsable del operativo final, luego de semanas o meses de investigación, y de horas de tensión y adrenalina. Tiene a su cargo la compleja tarea de rescatar sana y salva a la víctima y detener a los autores del hecho.

Este es un trabajo peligroso que sus miembros realizan con convicción y entrega, poniendo en riesgo su vida, dejando a su familia por períodos largos de tiempo. La labor es dura, sin embargo la recompensa es muy grata: ver sonreír a una madre al saber que su hijo ha sido salvado, es suficiente.

Son muchos los casos en que el trabajo profesional del GIR ha permitido liberar a la víctima, luego de arduas labores de inteligencia de la UNASE, teniendo entre los casos más importantes los siguientes:

Julio 1995, caso Martha Silva Larco – Quito

Abril 1997, caso Magdalena Bohorquez – Quito

Julio 1996, caso Jhon Heiderman – Lago Agrio

Diciembre 1995, caso Donald Cox – Nanegalito

Mayo 1995, caso Félix Luzuriaga Luzuriaga- Loja
Marzo 1995, caso Ariana Ramos – Guayaquil
Junio 1999, caso Germán Alvarez – Baños
Junio 1995, caso Danilo Ortiz e Irma Serrano – Sto. Domingo
Julio 1995, caso Lorgia Chávez Negrete– Quito
Mayo 1997, caso Dora Vargas Guevara – Quito
Junio 1997, caso César Gavela – Quito
Noviembre 1999, caso Flor María Trujillo – Quito
Mayo 2000, caso Iván Loor – Quevedo
Junio 2000, caso Daniela Zeller – Sangolquí
Mayo 2002, caso Joshep Tabata Pomas – Esmeraldas
Octubre 2002, caso Sofía Hinojosa Ayala – Quito
Octubre 2002, caso Lilia Monillo Macías – Tambillo
Mayo 2004 caso Darquea. Quito
Diciembre 2004, caso Barrera
Enero 2005, caso Petrocomercial. Sector Chiriboga
Febrero 2005, caso Catherine Rosales. Quito
Enero 2006, caso Esposos Haro Murillo. Lago Agrio

Hoy en día tenemos a la unidad del GIR con aceptación y éxito, una unidad de élite con estas características;

- Preparada tácticamente, legalmente para enfrentar estas acciones violentas por parte de ciudadanos que están al margen de la ley,

- Seres humanos agradecidos y convencidos en la misión institucional y personal, por el fortalecimiento de su unidad que se ve reflejado en el bienestar de su seguridad personal al tener la ayuda en su capacitación, educación, en la dotación de equipo tecnológico y de seguridad personal, pero sobre todo en entender que no todos los grupos que se crearon posteriores al GIR están en la capacidad legal y operativa de cumplir las mismas misiones a Nivel Nacional.

- Orgullosos de identificarse con la mejor unidad del país y de la región.

La organización de la Institución se la debe considerar como una respuesta a la situación actual del país, por tanto la sociedad ecuatoriana e internacional demandan que se potencie las operaciones contra las organizaciones criminales antiterroristas, antinarcóticos y anti delincuenciales, que es lo que mayor impacto causa en la sociedad, de acuerdo a las estadísticas y geo-referenciación del delito, ya que esta unidad tiene la eficacia y eficiencia operativa durante 37 años de trabajo arduo, dedicado, solidario y muy profesional con la Patria y el mundo.

- Recordando que el GIR representa alrededor del 0,07% de la Policía Nacional, es un contingente reducido que debe mantenerse en constante entrenamiento, para no cometer errores, ya que es la última unidad de respuesta ante una crisis.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

PROTOCOLO

Según **FERNÁNDEZ**, Fernando define protocolo como:

“Una normativa legislada o establecida a partir del uso y la costumbre que sirve para determinar la precedencia y los honores que deben tener las personas y los símbolos dentro del desarrollo de un acto importante”..

Por lo tanto un protocolo en este sentido obliga a la Policía Nacional para que cuenten con un protocolo de actuación cuando se produce una toma de rehenes. Dicho protocolo establece que la obligación de la policía y del resto de las unidades policiales es garantizar la integridad de los rehenes para lo cual el protocolo regula los procedimientos de una intervención en un operativo de alto riesgo, menciona como debe desarrollarse la negociación de los secuestradores. Si algún comando actúa sin respetar un protocolo, puede ser llamado la atención o lo que es más puede arriesgar su propia vida y la de los demás hasta incluso tener bajas en nuestras filas policiales.

Características.

1. Determinar el tema de investigación
2. Realizar la investigación
3. Sintetizar la información
4. Seleccionar lo más representativo de la investigación
5. Imprimir un protocolo
6. Determinar la imprenta

7. Establecer la escala de acuerdo al protocolo
8. Elabora con puntos claros, precisos y concisos.
9. Los materiales para elaborar un protocolo son:
 - Papel de impresión
 - Tinta de imprenta
10. Herramientas utilizadas en la impresión del protocolo
 - Distinto tipo de formatos y gramaje de papel
 - Tintas de distinta gama
 - Solventes
 - Aditivos para agua
 - Aditivos para tinta
 - Pantone y distintos tipos de secado
 - Planchas
 - Polímeros
 - Numeradores
 - Cauchos
 - Hilo, agujas
 - Bridas
 - Lubricantes
 - Discos extraíbles
 - Ordenadores
 - Impresoras
 - Material de dibujo

Toner

Cartulinas y papeles distintos tipos y colores

Material de limpieza

Ropa de trabajo

11. Recurso Humanos:

El protocolo se imprimirá en una imprenta de la localidad, especialistas en la elaboración de guías, folletos, trípticos, trabajos, empastados, pastas, entre otros, a través de autogestión con el fin de ayudar al Grupo con esta ayuda didáctica indispensable para el desempeño profesional de un hombre GIR.

(Ver anexos)

El protocolo es el contenido científico de los procedimientos policiales aplicados en una intervención de un operativo de alto riesgo y que debe caracterizarse por su fácil entendimiento, documento reservado y confidencial únicamente para el personal del GIR a nivel nacional, que permitan a los comandos comprender lo que se quiere explicar a través del protocolo de una intervención en un operativo de alto riesgo del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional. La estructura del presente protocolo es el siguiente:

Portada.

Policía Nacional del Ecuador

Grupo de Intervención y Rescate “Galo E. Miño Jarrín”

Propuesta de tesis: Universidad San Francisco de Quito

“Protocolo de intervención de un operativo de alto riesgo”

2015

(Ver anexo)

Presentación.

Constituye una breve introducción del contenido del protocolo, la misma que fue asesorada y revisada por la Dra. Isolde Morales, Tutora de tesis. (Ver anexo)

Autor

El autor del protocolo informativo presentado como propuesta en esta tesis es el alumno egresado de la Escuela de Ciencias Policiales, a continuación consta el nombre del protagonista.

Juan Israel Linares Ramírez.

(Ver anexos)

Contenido.

Objetivos.

Se elaborará 1 objetivo general y 2 objetivos específicos.

Es una síntesis de toda la investigación realizada y sintetizada para que el lector tenga una idea de todo lo que se enfoca en una intervención, constan 7 numerales:

- Portada,
- Introducción,
- Fundamentos,
- Objetivos,
- Alcance,
- Misión,
- Contenido (síntesis de los procedimientos),
- Flujograma y
- Galería de fotos.

(Ver anexos)

CAPÍTULO VI

METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

La modalidad de la investigación es de una guía muy útil y factible o de intervención y para definir al mismo según YÉPEZ, 2000, dice:

Comprende la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades.

En la estructura de la guía útil y factible, debe constar las siguientes etapas: diagnóstico, planteamiento y formulación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del proyecto; y en caso de desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de los resultados.

La guía útil y factible, como requisito para la graduación tiene dos posibilidades de expresarse:

1. Puede llegar hasta la etapa de las conclusiones sobre su viabilidad.
2. Puede consistir en la ejecución y evaluación de la guía útil y factible presentado y aprobado por el investigador.

Población y Muestra

Hay una población determinada, hay una muestra con propósito conformado por el investigador. Realizaré entrevistas no estructuradas a los comandos del GIR a nivel nacional.

Población

Marqués, (2006), plantea que:

“Población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tener en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio”. (p.35)

La población y muestra de este trabajo será tomada en cuenta de la base de datos de los comandos del GIR, para obtener criterios para circunscribirlos en nuestra realidad. Se obtendrá una muestra en forma aleatoria del personal operativo del GIR, y en colaboración de un profesional del ramo se medirá la idoneidad de la muestra, en base del criterio técnico.

Población interna del Grupo de Intervención y Rescate.

Código	Personal	Numérico	Porcentaje.
001	Personal Operativo	50	57.47%
002	Personal Administrativo	30	34.48%
003	Personal de apoyo	7	8.05%

Fuente. Información solicitada en el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional

Muestra

Tevni Grajales G (1993), manifiesta que:

“Muestreo es tomar una porción de una población como subconjunto representativo de dicha población. Para que la muestra, al menos teóricamente, sea representativa de la población, debe seleccionarse siguiendo unos procedimientos que permita a cualquiera de todas las posibles muestras del mismo tamaño contenidas en la población, tener igual oportunidad de ser seleccionada” (p.19).

En la presente investigación contamos con una población menor a las cien personas para lo cual se requirió la realización de muestreos, los datos obtenidos fueron totalmente confiables, sin los problemas variaciones y errores que aparecen con la técnica del muestreo. Ruiz, I. (2003). Menciona que “el tamaño de muestra requerido depende de parte de la calidad estadística necesaria para establecer los hallazgos; esto a su vez, está relacionado en cómo estos hallazgos serán usados” (p. 2). En este caso se tiene muestra, obteniéndose más calidad estadística.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez

Pérez Serrano, (1998), manifiesta:

“La validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas, están referidas a “la precisión con que los hallazgos obtenidos reproducen efectivamente la realidad empírica y los constructos concebidos caracterizan realmente la experiencia humana” (p. 80).

El contenido teórico de la investigación será validado por la opinión de un especialista en la materia, utilizando una matriz de evaluación. Las encuestas, entrevistas, observación y sus registros serán validados con una prueba piloto que permitirá corregir, modificar o cambiar en cuanto a su estructura, claridad y pertinencia de los temas, con sus correspondientes

alternativas. Se aplicará el pilotaje de los instrumentos a un grupo representativo de la población; para lo cual se entregara los siguientes documentos:

- Carta de presentación
- Manual.
- Matriz de Operacionalización de variables
- Objetivos del instrumento de diagnostico
- Formularios de validación para registrar la opinión sobre cada ítem
- El instrumento

Confiabilidad

LeCompte-Goetz, (1982), manifiesta con respecto a la confiabilidad:

“Una investigación con buena confiabilidad es aquella que es estable, segura, congruente, igual a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro. También la confiabilidad tiene dos caras, una interna y otra externa: hay confiabilidad interna cuando varios observadores, al estudiar la misma realidad, concuerdan en sus conclusiones; hay confiabilidad *externa* cuando investigadores independientes, al estudiar *una* realidad en tiempos o situaciones diferentes, llegan a los mismos resultados”.

Para el estudio de la confiabilidad se aplicara una prueba piloto al 5% de la muestra con el fin de mejorar el instrumento de investigación que se aplicara de manera definitiva, siendo indispensable verificar el grado de comprensión en las preguntas planteadas ya que las mismas nos garantizaran las respuestas por parte de la muestra para o cual utilizaremos el alpha de cronbach cuya fórmula es:

$$a = \frac{n}{n - 1} \mathbf{1} - \frac{\sum S^2 \mathbf{i}}{S^2 \mathbf{t}}$$

Además estará sujeto al siguiente cuadro

Interpretación de los niveles de confiabilidad

ESCALA	NIVELES
Menos de 0.20	Confiabilidad ligera
0,21 a 0,40	Confiabilidad baja
0.41 a 0,70	Confiabilidad Moderada
0.71 a 0.90	Confiabilidad Alta
0.91 a 1.00	Confiabilidad muy Alta

Operacionalización de las Variables.

Variable Independiente.

Incidencia de una de intervención en los operativos de alto riesgo en el GIR en el primer semestre del 2014.

Variable Dependiente.

En los procedimientos de una incursión que realiza el Grupo de Intervención y Rescate y propuesta de un protocolo como guía.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
Variable Independiente Incidencia de una de intervención en los operativos de alto riesgo en el GIR	ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Talento Humano del GIR a nivel Nacional - Procedimientos policiales. - Excesivos gastos de mantenimiento operativo y gestión
	SUPERESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de una incursión.

	ACONTECIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención - Allanamientos
--	-----------------	---

Variable Dependiente En los procedimientos de una incursión que realiza el Grupo de Intervención y Rescate	FORMACIÓN POLICIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Comandos GIR Quito - GIR Guayas - GIR Cuenca - GIR Manta
	TIPOS DE RESPUESTA EN UNA INCURSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación. - Falta de comunicación - Falta de precisión
	PROCEDIMIENTOS POLICIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos con Unidades de Inteligencia - Aplicación de los Derechos Humanos - Conflictos de orden Público.
	ÁRES TÉCNICA Y TÁCTICA POLICIAL	Rescate de rehenes

Instrumentos de recolección de datos.

1. Cuestionarios de entrevistas no estructurada
2. Fichas bibliográficas
3. Fichas iconográficas
4. Fichas nemotécnicas.

Procedimiento de la Investigación.

Pasos secuenciales para el desarrollo de la investigación:

- Investigación Bibliográfica Documental de una Intervención.
GIR Quito- Departamento Pedagógico, Área de Planificación- P3
GIR Guayas – Departamento de Capacitación- P-3
GIR Cuenca- Secretaría
GIR Manta-Secretaría.
- Visita de campo.(instalaciones)
GIR Quito
GIR Guayas
GIR Cuenca
GIR Manta
- Entrevista a especialistas.

Técnicas.

- Fichaje
 - a) Fichas bibliográficas
 - b) Fichas mnemotécnicas (de extracto y resumen)

- Lectura científica (obras relacionadas con nuestro tema)
- Observación directa e indirecta (visitas de campo)
- Recortes (copias gráficas)
- Cuaderno de notas (apuntes de todo lo realizado)

Procesamiento y análisis

- Análisis del contenido bibliográfico y documental.
- Síntesis general de resultados.
-

Criterios para la elaboración de una propuesta.

Elaboración de un protocolo para el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional de los procedimientos en una intervención de un operativo de alto riesgo.

Los materiales a utilizarse en la impresión de un protocolo son: hojas de papel bon, tinta de imprenta, pasta para la portada, galería de fotos.

El protocolo facilitará al personal del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional a uniformar conocimientos sobre los procedimientos realizados en un operativo de alto riesgo. Contiene el protocolo: Portada, Introducción, Fundamentos, Objetivos, Alcance, Misión, Contenido (síntesis de los procedimientos), Flujograma y Galería de fotos.

CAPÍTULO VII

RESULTADOS

En este capítulo se presenta los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico y confiabilidad que se presentan en cuadros y gráficos, organizados en filas y columnas que corresponden a las frecuencias y porcentajes de las categorías utilizadas en los ítems del cuestionario aplicado. El estudio de factibilidad obtenido mediante las entrevistas a las autoridades del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, está representado en un cuadro en el mismo que consta de las preguntas y respuestas respectivas.

El análisis de los resultados se realiza a partir de los cuadros y gráficos seguidos de los mismos se los interpreta. Se considera como positivas las respuestas SI y NO. Para la discusión de los resultados se confrontan los datos obtenidos con la teoría investigada en el marco teórico.

Presentación, análisis e interpretación de Resultados

Cuadro 1: ¿A más de la experiencia que tiene el GIR, su doctrina en procedimientos policiales es uniforme en todas las bases?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
1	1	SI	8	38.10
	2	NO	13	61.90
TOTAL		21	100	

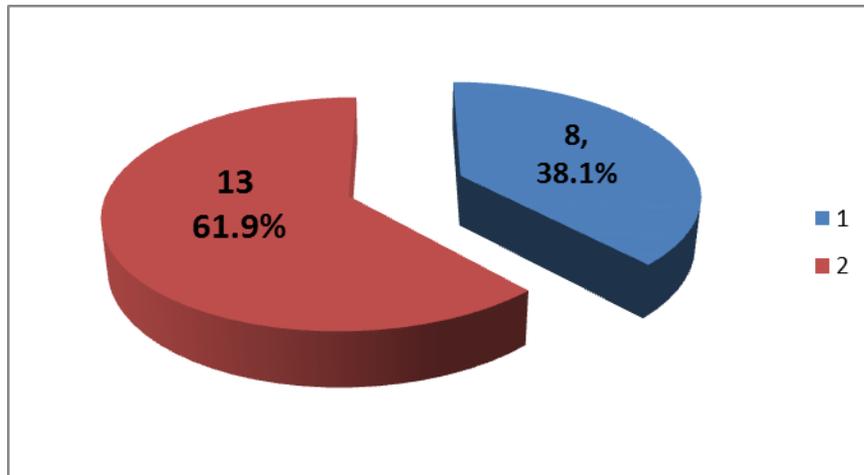


Gráfico 1: ¿A más de la experiencia que tiene el GIR, su doctrina en procedimientos policiales es uniforme en todas las bases?

El cuadro 1 y gráfico 1, que corresponden al ítem 1, el mismo que se refiere si los procedimientos policiales es uniforme en todas las bases, obteniendo los siguientes resultados, el 61.9% respondió que no y el 38.1% sí.

De los anteriores resultados podemos concluir que el 61.9% considera que no existe uniformidad de procedimientos en todas las bases a nivel nacional y solo el 38.1% lo hace; deduciendo que si existe uniformidad.

Cuadro 2: ¿El GIR tiene un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%
2	1	6	28.57
	2	15	71.43
TOTAL		21	100

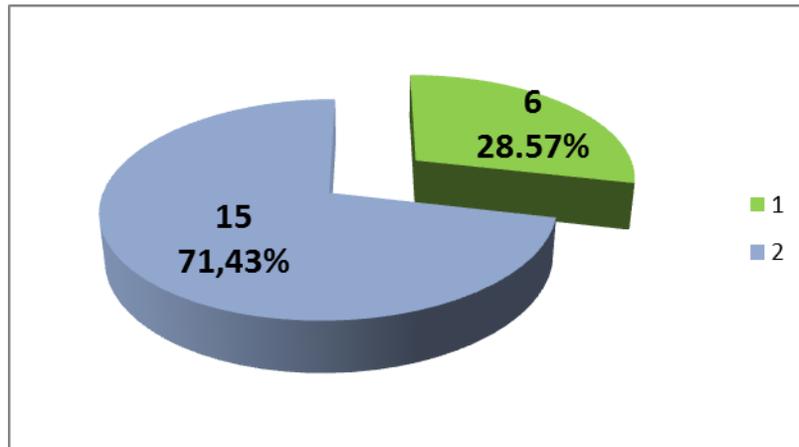


Gráfico 2: ¿El GIR tiene un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo?

El cuadro 2 y gráfico 2, que corresponde al ítem 2, el mismo que hace referencia si en el GIR existe un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo, tiene los siguientes resultados: el 71.43% respondió que no y el 28.57% manifestó que sí.

El 71.43% de los encuestados manifiestan que el GIR no tiene un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo y solo un pequeño porcentaje del 28.57% confirma que el GIR si tiene un protocolo; por lo que se considera que se necesita elaborar un protocolo de intervención.

Cuadro 3: ¿Conoce Ud. en toda la trayectoria del GIR, un tipo de protocolo?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
3	1	SI	10	47.62
	2	NO	11	52.38
TOTAL			21	100

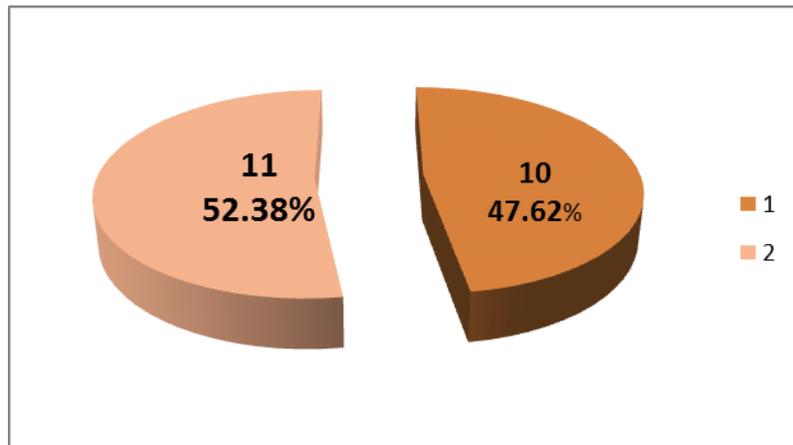


Gráfico 3: ¿Conoce Ud. en toda la trayectoria del GIR, un tipo de protocolo?

El ítem 3 representado en el cuadro 3 y gráfico 3, el mismo que averigua si conoce en toda la trayectoria del GIR, un tipo de protocolo tiene los siguientes resultados, el 52.38% respondieron que sí, el 47.62% manifestaron que no conocen un tipo de protocolo.

El 52.38% de los servidores policiales manifiestan que si conocen y el 47.62% manifiesta que si conocen la existencia de un tipo de protocolo, concluimos de estos resultados que, los encuestados saben de la existencia pero no han leído un protocolo del tema de investigación.

Cuadro 4: ¿Es necesario elaborar un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo para que exista uniformidad en todas las áreas?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
4	1	SI	21	100
	2	NO	0	0
TOTAL			21	100

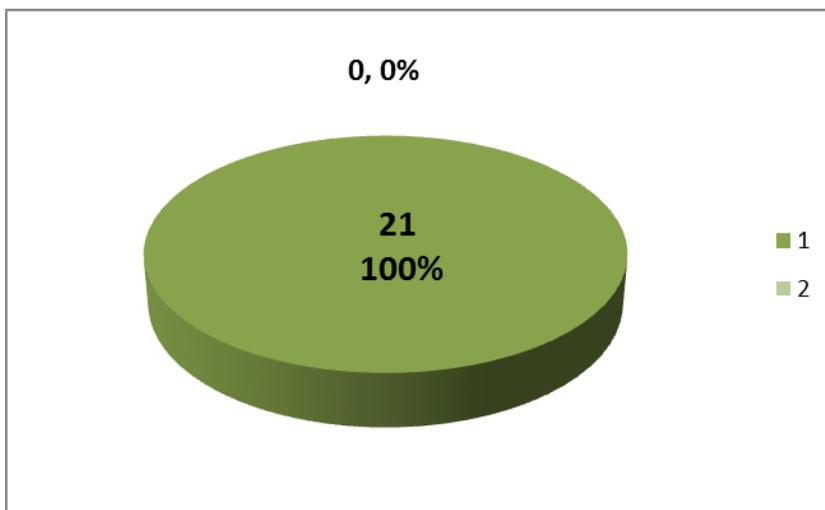


Gráfico 4: ¿Es necesario elaborar un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo para que exista uniformidad en todas las áreas?

El cuadro 4 y gráfico 4, que corresponde al ítem 4, el mismo que investiga si **es necesario elaborar un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo para que exista uniformidad en todas las áreas**, se obtuvo los siguientes resultados, el 100% contestaron que es necesario elaborar un protocolo y el 0% que no.

La mayoría de los encuestados, 100% considera que es muy importante elaborar un protocolo y el 0% no.

Cuadro 5: ¿Considera Ud. que la existencia de un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo, en nuestra Unidad, salvaría vidas humanas?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
5	1	SI	21	100
	2	NO	0	0
TOTAL		21	100	

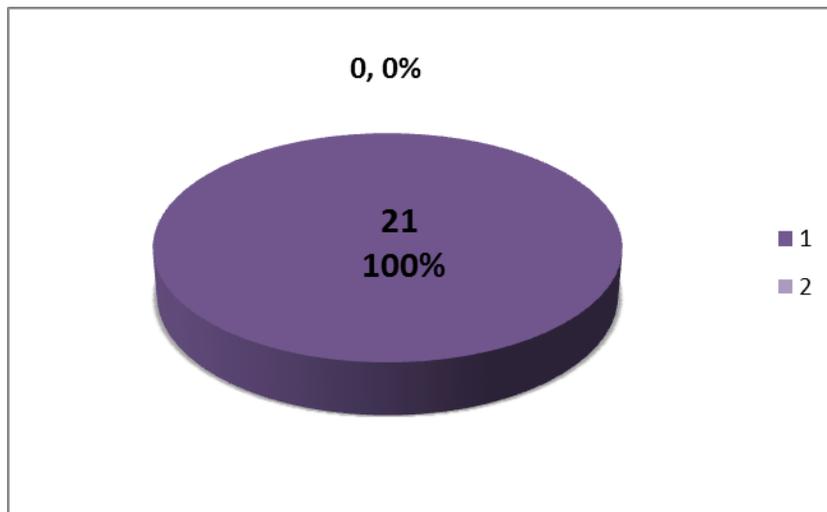


Gráfico 5: ¿Considera Ud. que la existencia de un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo, en nuestra Unidad, salvaría vidas humanas?

El cuadro 5 y gráfico 5, que corresponde al ítem 4, el mismo que investiga si **es necesario elaborar un protocolo de intervención en operativos de alto riesgo para que exista uniformidad en todas las áreas**, se obtuvo los siguientes resultados, el 100% contestaron que es necesario elaborar un protocolo y el 0% que no.

La mayoría de los encuestados, 100% considera que es muy importante elaborar un protocolo y el 0% no.

Cuadro 6: ¿El protocolo describe objetivos específicos para prevenir fallas en los operativos?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%
6	1 SI	21	100
	2 NO	0	0
TOTAL		21	100

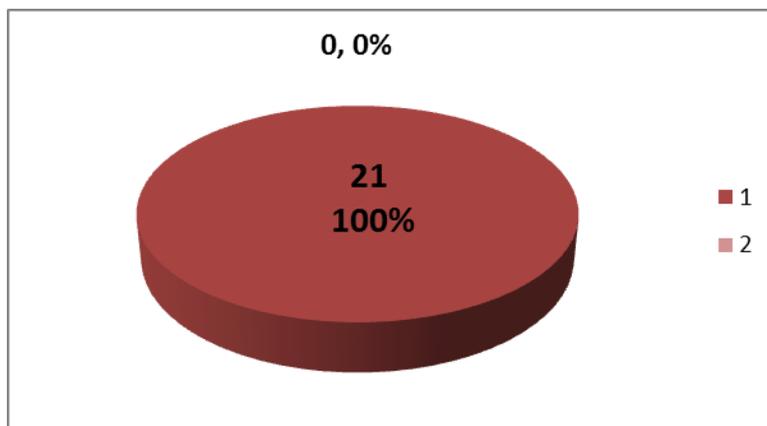


Gráfico 6: ¿El protocolo describe objetivos específicos para prevenir fallas en los operativos?

En el cuadro 6 y gráfico 6, que hace referencia al ítem 6, el mismo que investiga si el protocolo describe objetivos específicos para prevenir fallas en los operativos, obteniendo los siguientes resultados: el 100% respondió que si, el 0.0% no.

Una gran mayoría, el 100% considera que el protocolo describe objetivos específicos para prevenir fallas, y la minoría del 0.0% considera que no.

Cuadro 7: ¿Cree Ud. que la existencia de un protocolo de intervención en un operativo de alto riesgo debe ser evaluado?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
7	1	SI	21	100
	2	NO	0	0
TOTAL			21	100

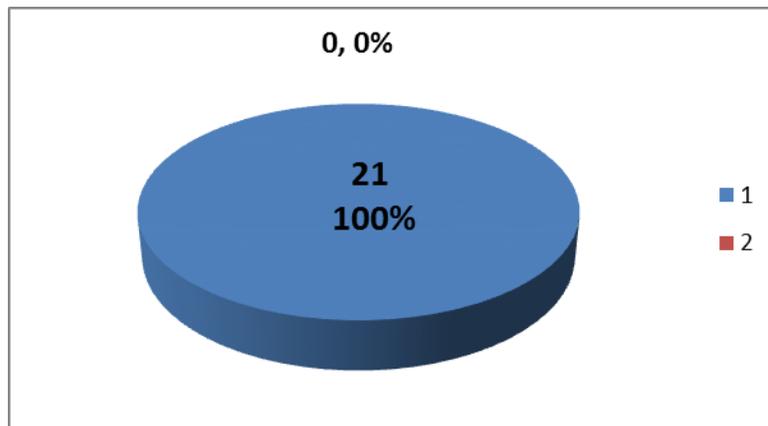


Gráfico 7: ¿Cree Ud. que la existencia de un protocolo de intervención en un operativo de alto riesgo debe ser evaluado?

En el cuadro 7 y gráfico 7, que corresponde al ítem 7, el mismo que hace referencia si **la existencia de un protocolo de intervención en un operativo de alto riesgo debe ser evaluado**, obteniendo los siguientes resultados: el 100% contestó que sí, el 0.0% considera que no.

Un porcentaje mayoritario, el 100% afirma que hay que evaluar a un protocolo, y solo 0.0% manifiesta que no; en tal sentido deducimos que todo operativo se debe de evaluar previo un análisis entre señores Oficiales, Clases y Policías.

Cuadro 8: ¿En la evaluación de un Protocolo se detectan errores de concordancia en un procedimiento policial?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
8	1	SI	21	100
	2	NO	0	0
TOTAL			21	100

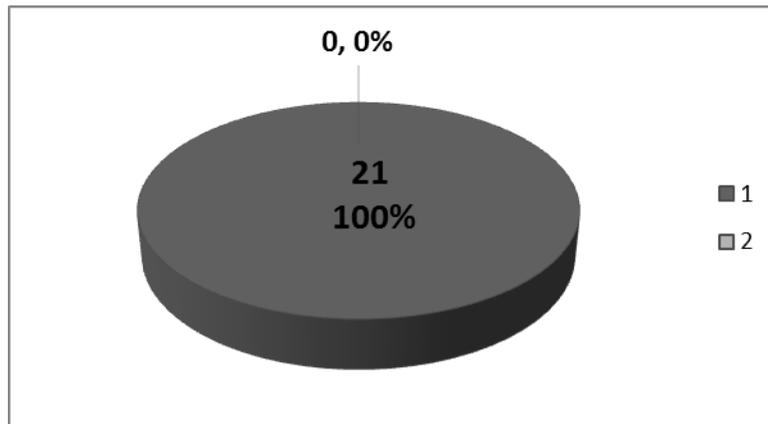


Gráfico 8: ¿En la evaluación de un Protocolo se detectan errores de concordancia en un procedimiento policial?

En el cuadro 8 y gráfico 8, que corresponden al ítem 8, que hace referencia si detecta errores de concordancia en un procedimiento policial, obteniendo los siguientes resultados: el 100% respondió que en un protocolo si se detecta, el 0.0% no se detecta.

El 100% manifiesta que en la evaluación de un protocolo se detecta errores de concordancia en un procedimiento policial y el 0.0% considera que no se detecta.

Cuadro 9: ¿Se debe establecer un procedimiento para la evaluación de protocolos de intervención (teórico-práctico) por el jefe de Operaciones?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%
9	1 SI	20	95.24
	2 NO	1	4.76
	TOTAL	21	100

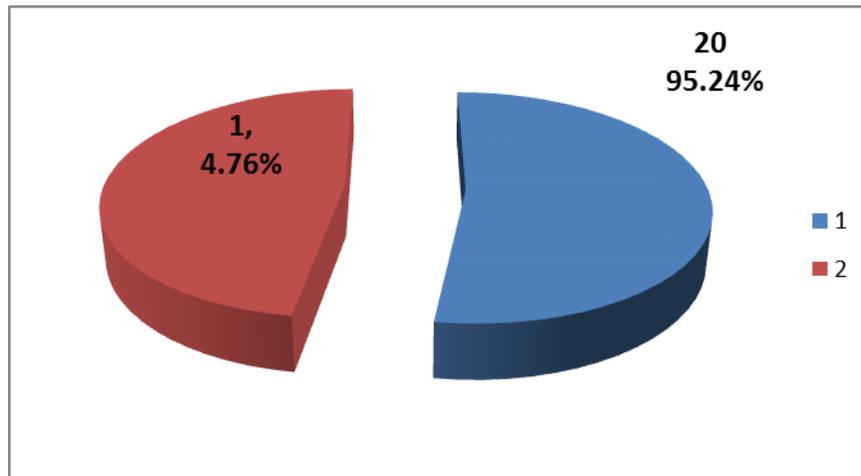


Gráfico 9: ¿Se debe establecer un procedimiento para la evaluación de protocolos de intervención (teórico-práctico) por el jefe de Operaciones?

En el cuadro 9 y gráfico 9, que hace referencia al ítem 9, que investiga si se debe establecer un procedimiento para la evaluación de protocolos de intervención por el Jefe de Operaciones del GIR, obteniendo los siguientes resultados: el 95.24% opina que siempre, el 4.76% dice que no se debe establecer por el Jefe de Operaciones.

Una minoría, el 4.76% responde que no se debe establecer un procedimiento para la evaluación de protocolos de intervención por el Jefe de Operaciones, y una amplia mayoría del 95.24% responde que sí; al respecto hace falta la incentivación para que las autoridades convoquen a una reunión para hablar sobre este procedimiento solicitado por la mayoría de encuestados.

Cuadro 10: ¿Conoce Ud. cual es la diferencia entre un proceso y un protocolo?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
10	1	SI	11	52.38
	2	NO	10	47.62
TOTAL		21	100	

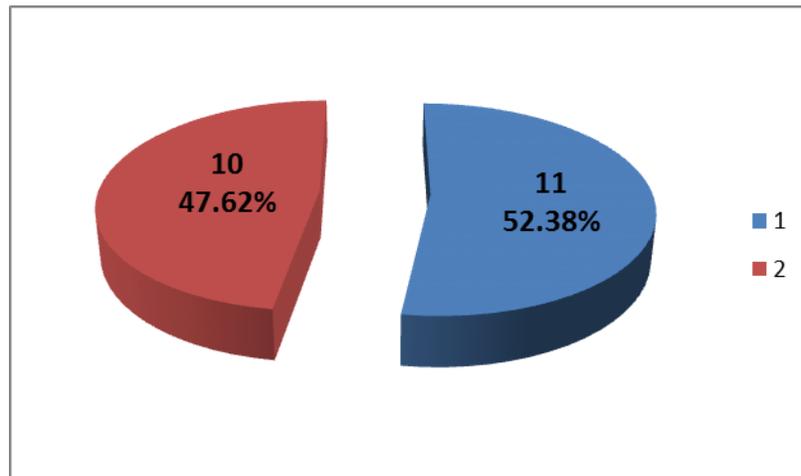


Gráfico 10: ¿Conoce Ud. cuál es la diferencia entre un proceso y un protocolo?

En el cuadro 10 y gráfico 10, que corresponde al ítem 10, el mismo que averigua, si conoce la diferencia entre un proceso y un protocolo, obteniendo los siguientes resultados: el 52.38% contestó que sí, el 47.62% desconoce la diferencia entre estos dos términos.

Del análisis anterior podemos deducir que, el 47.62% desconoce la diferencia entre un proceso y un protocolo, que son temas dentro de la investigación, y un 52.38% si conoce el significado de cada uno de los términos, sin embargo se siente que el personal policial perteneciente al Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional necesita una capacitación sobre el significado de un protocolo y la diferencia con un proceso.

Cuadro 11: ¿Un protocolo tiene respaldo legal?

ÍTEM	RESPUESTA	f	%	
11	1	SI	11	52.38
	2	NO	10	47.62
TOTAL			21	100

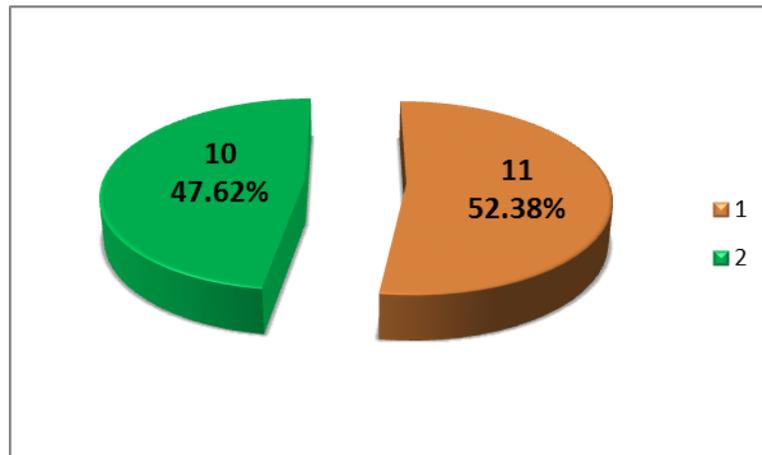


Gráfico 11: ¿Un protocolo tiene respaldo legal?

En el cuadro 11 y gráfico 11 que corresponde al ítem 11, el cual investiga si un protocolo tiene respaldo legal, reflejando los siguientes resultados: el 52,38% respondió que si tiene respaldo legal y el 47.62% considera que no tiene respaldo legal.

El 52.38% alegan que un protocolo si tiene respaldo legal, y una minoría del 47.62% manifiesta que no tiene respaldo legal. Cabe manifestar que en los dos casos vinculan con Art que se encuentran dentro de la Constitución y mencionan acuerdos ministeriales, normas, pero no mencionan el porqué.

CAPÍTULO VIII

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Período 2014- 2015									
N .	Actividades/Meses	Octubr e	Noviemb re	Diciembr e	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
	Elaboración carátula, primera parte								
1	Elaboración de capítulo 1 el problema								
2	Elaboración de capítulo 2-3-4 -5marco teórico								
3	Elaboración de capítulo 6 metodología								
4	Elaboración de capítulo 7 marco administrativo								
5	Revisión								
6	Aprobación								

Presupuesto.

Recursos	Tiempo		Costos		C. total.
	Inicio	Termino	Cantidad	C. unitario	
Protocolo	2014/10/22	2015/03/30	6	\$5	\$30
Hojas de papel bon 75g			5	\$5	\$25
Pendrive (flash)			1	\$8	\$8
Material de escritorio (varios)					\$20
Transporte					\$75
Imprenta (brillo, portada, empastado)					\$60
Imprevistos					\$50
Total.					\$268

CAPÍTULO IX

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- No existe, en nuestro país, un formato único para la elaboración de protocolos de investigación científica, para lo cual es necesario destacar el formato de un protocolo para el personal del GIR a nivel nacional.
- Hay que establecer en el nivel normativo de las instancias administrativas en procedimientos policiales, una metodología unificada para los operativos de alto riesgo, con base en el proyecto de investigación, incluyendo al GIR a nivel nacional, que permitan el desarrollo de un análisis profundo sobre la presentación de un protocolo y la toma de decisiones gerenciales basadas en la evidencia.
- La elaboración de un Protocolo y la difusión del mismo al personal policial del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, ofrecerá en mayor proporción, una organización de grupos, detección de errores y sobre todo conocerán los procedimientos, normas y reglas que se aplicará en un operativo de alto riesgo sea por disposición del Escalón Superior o por apoyo a las Unidades de Inteligencia.
- El personal del GIR necesita una orientación eficaz sobre los procedimientos que debemos realizar al momento de ejecutar una intervención, sea en rescate de rehenes, o incursiones autorizadas por la Fiscalía, siempre con normas legales vigentes.
- Las estadísticas manifiestan que es necesario e importante realizar este protocolo con el fin de evitar errores en los procedimientos policiales que día a día se ejecutan al servicio de la Comunidad

Recomendaciones

- Se debe establecer un plan de Capacitación al personal del GIR a nivel nacional, con el fin de orientar la importancia de este protocolo que como tema de investigación ayudará al comando a verificar las causas y consecuencia en caso de no cumplir un protocolo de procedimientos en las intervenciones de un operativo de alto riesgo.

- Se debe dotar a todos los servidores policiales que pertenecen al Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, un protocolo impreso con el fin de que el personal policial se adiestre con las normas y disposiciones necesarias que tiene esta formalidad. Se debe realizar ejercicios de entrenamiento aplicando las normas e indicaciones que nos manifiesta este documento para mayor concentración y desenvolvimiento en calidad de comando GIR.

- Es de suma importancia que las autoridades del GIR a nivel nacional, tomen en cuenta este trabajo de investigación, ya que forma parte de nuestra realidad como policías, y no debemos esperar que existan hechos que perjudiquen la imagen, la vida de cada comando y sobre todo el servicio a la Comunidad.

Referencias Bibliográficas.

López Moreira, 2005, Vademécum del GIR, Jesús, Quito - Ecuador, Primera edición.

Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, 2003, Manual de Procedimientos Policiales, Quito - Ecuador, primera edición.

Creación desde 30 de noviembre 2007 al 24 de julio 2008, Constitución de la República del Ecuador 2008, , ratificación 28 de septiembre de 2008, autores Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador 2007, actual, signatarios 128 diputados con función de la Constitución Política.

Decreto Ejecutivo 845, Reglamento a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Registro Oficial 187 de 10 de mayo de 1999, última modificación 17 de agosto 2005, estado vigente.

ANEXOS



30 S RESCATE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ECUADOR





TOMA DE BUSES

INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO





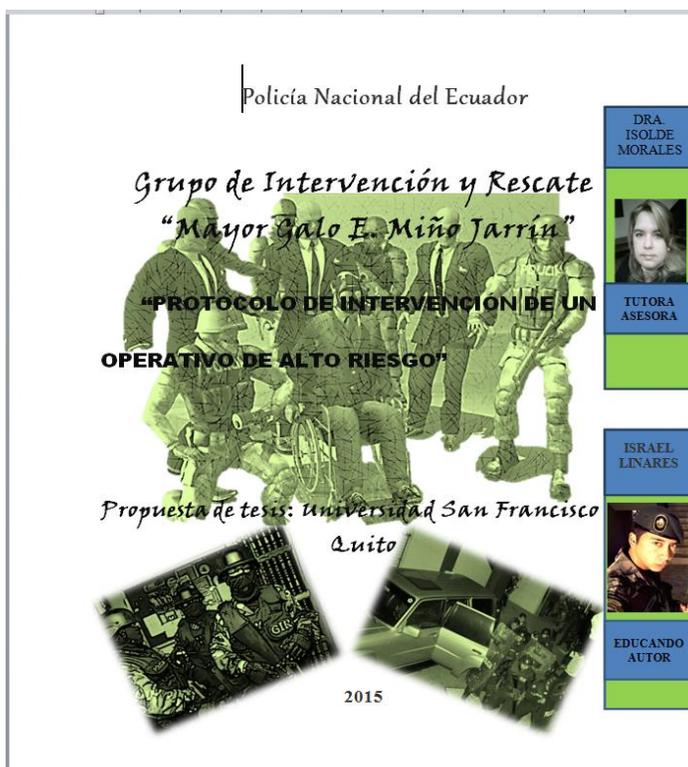
INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO





INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO





PORTADA DEL PROTOCOLO

